

## Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

### Documento del Proyecto: Formatos y Contenidos Requeridos

<b>Título</b>	Fortalecimiento socio económico de las organizaciones comunitarias de víctimas, desplazados y comunidades receptoras, con un horizonte de restablecimiento y reconciliación a través de un modelo inclusivo del negocio del cacao con enfoque agroecológico, para la consolidación del desarrollo humano en la zona bosques y páramo del oriente antioqueño.
<b>Proposal/ Project ID</b>	
<b>Idioma del Documento</b>	Español
<b>Idioma original</b>	Español
<b>Dependencia responsable</b>	PNUD. Área de Paz y Reconciliación y área de pobreza-
<b>Autor (individuo)</b>	Carlos Iván Lopera
<b>Aportantes</b>	Martha Velásquez, Equipo territorial Oriente Antioqueño-área de pobreza
<b>Tema (clasificación)</b>	Derechos Humanos, Desarrollo, Políticas Públicas, Víctimas
<b>Fecha de aprobación</b>	Diciembre 2011
<b>Destinatarios</b>	5 organizaciones de productores de cacao. 4 Juntas de Acción comunal de los Corregimientos. 7 Organizaciones de víctimas y desplazados.
<b>Campo de aplicación</b>	DERECHOS HUMANOS-RECONCILIACIÓN , DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS- DESARROLLO
<b>Reemplaza</b>	
<b>Forma parte de</b>	UNDAF y CPAP Colombia/ ESTRATEGIA ART REDES Y ODM
<b>Se somete a</b>	
<b>Documentos relacionados</b>	DOCUMENTOS DEL CONVENIO FIRMADOS CON LA UNION EUROPEA
<b>Revisión obligatoria</b>	Alessandro Preti, Daniel Vargas

## CARÁTULA

País: COLOMBIA

### Resultados e indicadores del MANUD / 2008-2012

**MANUD – Resultado 1: haber fortalecido las capacidades nacionales para aumentar de manera equitativa el acceso, uso y calidad de los servicios sociales y productivos, con énfasis en los territorios rezagados y en grupos de alta vulnerabilidad”.**

- 1.2. Estado y sociedad civil con capacidades fortalecidas para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población.
- 1.5. Entidades públicas del orden nacional y regional, sociedad civil y sector privado fortalecidos en el diseño y aplicación de estrategias para disminuir la pobreza y obtener los ODM.
- 31. Propuestas formuladas y acciones desarrolladas para el fortalecimiento de capacidades institucionales enfocadas hacia la superación de la pobreza rural.
- 34. Población rural fortalecida en proyectos productivos empresariales.

**MANUD – Resultado 2: Capacidades nacionales, regionales y locales fortalecidas para la gestión integral del territorio, que garantice el desarrollo sostenible.**

- 2.2. Capacidades nacionales fortalecidas para desarrollar procesos productivos competitivos y sostenibles, que consideren las particularidades regionales y las ventajas comparativas.
- 55. Instituciones de gobierno, sector privado empresarial y sociedad civil fortalecidos para diseñar y poner en marcha mecanismos e instrumentos que promueven el desarrollo integral de las regiones a partir de las vocaciones productivas, del mercadeo territorial, de su competitividad y su sostenibilidad económica, social y ambiental, en un entorno globalizado.

**MANUD - Resultado 4 Se han fortalecido las capacidades nacionales para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de la paz, la promoción de convivencia, el desarrollo humano y el restablecimiento de los derechos de las víctimas, con enfoque diferencial y de conciliación**

- 4.1. Se han fortalecido las capacidades del Estado y la sociedad civil para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de la paz, la promoción de la convivencia y la reconciliación.
- 4.4. Se habrán fortalecido las capacidades del Estado y la sociedad civil para promover la reconciliación y para la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, de todas las víctimas
- 92. Bajo un enfoque de desarrollo comunitario en comunidades receptoras, se ha contribuido a la puesta en marcha de estrategias de reintegración y/o de reconciliación, coordinadas con la institucionalidad pública nacional y local.

**Resultado (s) Esperado (s) / Indicador (es): Resultados del CPAP vinculados al objetivo del Marco de Financiación Multianual (MYFF) y a la gama de servicios)**

*Componente desarrollo, paz y reconciliación Efectos del programa: Se promueven procesos sociales e institucionales de transformación no violenta de conflictos, fortalecimiento de la institucionalidad democrática y promoción de la convivencia*

**Producto (s) Esperado (s) / Objetivos Anuales Productos del CPAP vinculados al resultado del CPAP antes señalado**

Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y plataformas intersectoriales que aporten a la construcción de paz, el desarrollo humano, derechos humanos y cooperación internacional. En coordinación con los gobiernos, a nivel nacional y territorial, facilitación y consolidación de espacios de coordinación, diálogo y concertación para el diseño e implementación de políticas públicas, acciones de respuesta y programas de instituciones públicas locales, regionales y nacionales fortalecidas

Asociados en la Implementación:

Corporación de Estudios, Educación e Investigación CEAM, Asociación Comunitaria Amigos del Bosque del municipio de San Luis, Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare, CORNARE, Asociación Emisoras en Red de Antioquia, ASENRED, Corporación Universitarios y Profesionales de Marinilla, CORUM, Alcaldías de los municipios de San Francisco, San Luis, Cocorná, El Carmen de Viboral, Nariño y Sonsón.

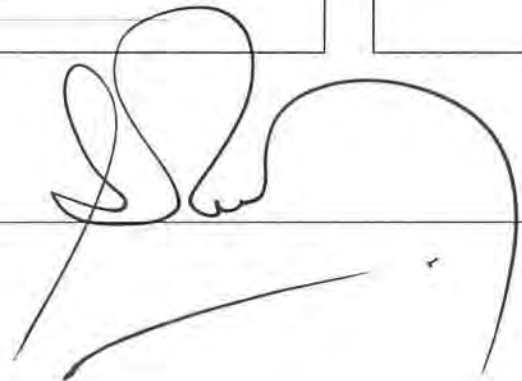
Partes Responsables:

PNUD \_\_\_\_\_ DIM \_\_\_\_\_

Periodo del Programa: 2008-2014  
Componente del Programa: Derechos Humanos, Desarrollo y construcción de paz.  
Denominación del Proyecto: Fortalecimiento socio económico de las organizaciones comunitarias de víctimas, desplazados y comunidades receptoras, con un horizonte de restablecimiento y reconciliación a través de un modelo inclusivo del negocio del cacao con enfoque agroecológico, para la consolidación del desarrollo humano en la zona bosques y páramo del oriente antioqueño.  
ID del Proyecto: 81523  
Fortalecer las condiciones para el desarrollo, la paz y la reconciliación, mediante la implementación de un negocio inclusivo de cacao con el propósito de promover el desarrollo humano, territorial, alternativo y socioeconómico para organizaciones de productores y otros grupos de población desplazada y comunidades receptoras de las zonas Bosques y Páramo del Oriente Antioqueño.  
Establecimiento de una alianza socio empresarial del negocio inclusivo del cacao con enfoque agroecológico, que contribuya a la aceleración del cumplimiento del objetivo del Milenio: Reducir la pobreza y generar empleo; para la reactivación económica, política y social de 217 familias desplazadas y sus organizaciones de base.  
Duración del Proyecto: 2 años  
Modalidad de Gestión: DIM

Presupuesto Total	USD\$1.476.003,18
Recursos asignados:	USD\$1.312.176,18
• Gobierno	
• Ordinarios	
• Otros:	
⊙ Comisión Europea	USD\$1.312.176,18
• Contribuciones en especie	USD\$163.827,00
⊙ PNUD	65.530,80
⊙ CEAM	17.872,04
⊙ CORNARE	26.808,05
⊙ ASENRED	20.850,71
⊙ CORUM	20.850,71
⊙ AMIGOS DEL BOSQUE	11.914,69
• Presupuesto sin respaldo:	
Fasa Operativa:	USD\$1 – EUR\$0,763

Aceptado por (PNUD):



24 ABR. 2013

## TÍTULO:

**Fortalecimiento socio económico de las organizaciones comunitarias de víctimas, desplazados y comunidades receptoras, con un horizonte de restablecimiento y reconciliación a través de un modelo inclusivo del negocio del cacao con enfoque agroecológico, para la consolidación del desarrollo humano en la zona bosques y páramo del oriente antioqueño.**

### Sección explicativa:

#### I. INTRODUCCIÓN

El avance en el respeto y garantía de los Derechos Humanos y en la reducción de los niveles de pobreza y marginalidad de las zonas rurales, continua como un aspecto central a mejorar para el desarrollo humano y el progreso de la democracia en Colombia.

El informe de Desarrollo Humano 2011, "Razones para la esperanza", concluye que el país, no podrá insertarse plenamente en el mundo globalizado, modernizar su economía, superar la pobreza, resolver el conflicto armado y saldar el histórico conflicto agrario, sin una reforma rural transformadora. Es así como el PNUD invita a hacer de lo rural un eje fundamental del desarrollo del país, con equidad, inclusión y democracia, es decir, con una renovada apuesta por el desarrollo humano.

En los últimos años, la asociación entre el Sistema de las Naciones Unidas y distintas cooperaciones bilaterales ha permitido contribuir al desarrollo de la agenda de los derechos humanos y el Desarrollo regional a través de la implementación de distintos proyectos enfocados principalmente a fomentar una cultura de paz, promover el cumplimiento pleno de los derechos humanos, acompañar los esfuerzos de las víctimas para hacer realidad sus derechos a la verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición en el horizonte de la reconciliación, fomentar una gobernabilidad democrática y hacer realidad el desarrollo humano integral.

Entre esas propuestas, en el Oriente Antioqueño, con la presencia de la Oficina territorial, se han generado recientemente importantes procesos: uno de ellos es la ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN - ART REDES., con la cual se ha contribuido a la construcción social de la Paz, el desarrollo humano y la reconciliación en el ámbito territorial y EL PROYECTO ACCELERACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO DESDE LO LOCAL. En el que se analizó y se midió el estado de los Objetivos del Milenio en la región del Oriente Antioqueño; identificando las mayores brechas y proponiendo mecanismos de aceleración de uno de ellos. Es así como en cada territorio, se logró firmar un Pacto de Aceleración Regional con actores sociales, públicos y privados, con el compromiso de contribuir a la Superación de la Pobreza y al fomento del Desarrollo Humano.

Este proceso, realizado en el año 2011, evidenció las brechas en varios de los indicadores ODM, reflejados fundamentalmente en el tema de Pobreza y Miseria. Según los datos nacionales de 2005 y corroborado con datos a 2010 del anuario estadístico de Antioquia, los municipios presentan en promedio el 30% de población en situación de pobreza, y en situación de miseria, encontrando en condiciones más críticas, los municipios de San Francisco con 20,68% y Argelia con 11,90%.

Se observó en la medición de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI- que el nivel de dependencia económica es el que tiene mayor peso en los municipios de la subregión Bosques, situación consistente con los datos de desempleo observados en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV 2009), en donde la Subregión de Bosques registra una tasa total de 3,44: 1,32 en hombres y 9,49 en mujeres y en Páramo un total de 3,83: 2,55 en hombres y 7,52 en mujeres y presenta las mayores tasas de subempleo, con respeto a las demás subregiones del Oriente.

Bajo este panorama, se determinó la necesidad de pensar en propuestas económicas de carácter regional, en la que muchos eslabones de la cadena productiva estén cubiertos; pero que a su vez, puedan contribuir a disminuir las desigualdades territoriales y sociales. En ese sentido, se han revisado las dinámicas económicas del territorio (café, caña, cacao, maíz, plátano, frijol, yuca piscicultura, ganadería, extracción maderera) y se contrastaron con los principios de El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD-, de acompañar procesos que cumplan los criterios de negocios inclusivos, es decir, promover iniciativas empresariales, que sin perder de vista el objetivo final de generar ganancias, contribuya a superar la pobreza al incorporar a los ciudadanos de bajos ingresos en su cadena de valor, en una relación de beneficio para todas las partes. Es así, como se llega al consenso, desde la subregión de Bosque, la cadena productiva más adecuada para desarrollar en el territorio, es la cadena de Cacao. Además, las grandes compañías chocolateras en Antioquia tienen sus fábricas y puntos de acopio en el Oriente Antioqueño (Rionegro), que facilita la comercialización del grano.

En el ejercicio de concertación con los actores locales y los socios del proyecto, se dio paso a la formulación de la propuesta, basados en las necesidades y oportunidades identificadas en la región. Definiéndose así como Objetivo Global: Fortalecer las condiciones para el desarrollo, la paz y la reconciliación, mediante la implementación de un negocio inclusivo de cacao con el propósito de promover el desarrollo humano, territorial, alternativo y socioeconómico para organizaciones de productores y otros grupos de población desplazada y comunidades receptoras de las zonas Bosques y Páramo del Oriente Antioqueño.

Se estableció que a partir del fortalecimiento económico y social de las organizaciones se impulsaría un proyecto productivo desde la cadena del cacao, que permite a su vez la consolidación del retorno de la población desplazada, pero a su vez permite el fortalecimiento del tejido social y la reactivación económica de las familias, en una acción articulada entre lo productivo, el fortalecimiento organizacional y lo psicosocial. El Proyecto se propone para un periodo de dos años (2012-2013), en el cual se pretende alcanzar los siguientes resultados estratégicos: 1) Mejorados los ingresos de 217 familias a través del establecimiento de 150 nuevas hectáreas de cacao y 200 hectáreas con producción tecnificada. 2) Fortalecidas 16 organizaciones (productores, víctimas, desplazados y Juntas de Acción Comunal) de los municipios de Cocorna, San Luis, San Francisco, Sonsón, Carmen de Viboral y Nariño en las dimensiones política, organizativa, económica y social. 3) Desarrolladas alianzas de Comercialización con la industria Cacaotera y con otras cadenas agroalimentarias. 4) Fortalecido el tejido social de 5 corregimientos (San Miguel, La Danta, Jerusalén, El Prodigio y Aquitania) a través de acciones para la incidencia política, y encuentros lúdicos - culturales, con la población desplazada y receptora.

En este proceso incluimos actividades que van desde la capacitación y acompañamiento técnico a los productores en siembra, elaboración de planes de negocio y acuerdos formales de comercialización, gestión para la conformación de alianzas con otras cadenas alimentarias, un estudio de caso sobre la historia de poblamiento y apropiación de la tierra; de la misma manera se hace énfasis en la realización de acciones de fortalecimiento organizacional como: Análisis del ICO y reconstrucción histórica de las organizaciones, fortalecimiento organizacional en habitabilidad y seguridad alimentaria, talleres de capacitación, encuentros de saberes donde se abarcan temáticas como la ley de víctimas, restitución de tierras y participación ciudadana e incidencia en política pública, articulación de los actores en una mesa de aliados para la aceleración de los objetivos de desarrollo del milenio, acuerdo formales de comercialización, encuentros subregionales de mercados y ferias, actividades para el intercambio lúdico y cultural, programas y estrategias de comunicación dentro de las organizaciones, tanto internas como externas.

## II. LOGICA DE INTERVENCION

### Resultados estratégicos:

- ✓ Mejorados los ingresos de 217 familias a través del establecimiento de 150 nuevas hectáreas de cacao y 200 hectáreas con producción tecnificada.
- ✓ Fortalecidas 16 organizaciones (productores, víctimas, desplazados y Juntas de Acción Comunal) de los municipios de Cocorna, San Luis, San Francisco, Sonsón, Carmen de Viboral y Nariño en las dimensiones política, organizativa, económica y social.
- ✓ Desarrolladas alianzas de Comercialización con la industria Cacaotera y con otras cadenas agroalimentarias.
- ✓ Fortalecido el tejido social de 5 corregimientos (San Miguel, La Danta, Jerusalén, El Prodigio y Aquitania) a través de acciones para la incidencia política, y encuentros lúdicos - culturales, con la población desplazada y receptora.

### Antecedentes y justificación:

El proyecto que se propone está orientado a responder a 3 grandes problemas de fondo presentes en la región y que afectan directamente a la comunidad beneficiaria de la propuesta, situaciones que han sido registradas durante los últimos 10 años por parte de los gobiernos locales y departamentales, organizaciones de apoyo de la región tales como ONGs, universidades, organismos internacionales y corporaciones de estudios, entre otros, y son:

1. **Deficiente Seguridad y Soberanía Alimentaria:** La región del Oriente Antioqueño ha sufrido grandes transformaciones sociales a raíz de procesos de industrialización, urbanización, instalación de fincas de recreo y ubicación de centros comerciales y de servicios en áreas que tradicionalmente fueron de producción campesina. En general *el territorio, junto con la subregión de Bosques, ha pasado de ser una despensa agrícola departamental a depender de la importación de productos básicos alimenticios (riesgos en la seguridad y soberanía alimentaria)*, pese a que su población campesina aún tiene representación importante en la composición poblacional de la región (ICA, 1999).
2. **Fragilidad Social y Desarticulación Organizacional:** El Oriente Antioqueño ha sido centro de atención de grupos al margen de la ley y de operaciones militares, con los consecuentes efectos en la gobernabilidad, la permanencia de la población en su territorio, la producción y la estabilidad regional. Esta situación condujo, en el 2003, a una gran movilización de la población civil, Alcaldes y Gobernación de Antioquia, para promover el II Laboratorio de Paz, con el apoyo de la Unión Europea. Proceso que inició su desarrollo en el 2005, abriendo paso a una significativa inversión en el sector productivo, al fortalecimiento de procesos sociales, al surgimiento de las Asambleas Constituyentes y del movimiento de víctimas (Asociación Provincial de Víctimas Ciudadanos/as del Oriente), a la conformación de la Red

de Emisoras comunitarias ASENRED, de la Agencia para el Desarrollo Económico de la Provincia del Oriente Antioqueño ADEPROA, entre otras organizaciones. Es de destacar la fortaleza de la subregión Bosques (municipios de San Luis, San Francisco, Cocorná), en el tema de movilización social, siendo ejemplo para las otras regiones del Departamento e incluso a nivel nacional.

3. **Altos índices de Pobreza y Miseria:** La región del Oriente Antioqueño presenta *altos índices de pobreza* por Necesidades Básicas Insatisfechas que ascienden al 25.5%, y que equivale a 142.191 habitantes de 556.975. La pobreza y la miseria tienen mayor incidencia en las subregiones de Páramo, Bosques y Embalses, territorios rurales por excelencia y con impactos grandes por efectos de la confrontación armada (Anuario estadístico de Antioquia, 2009)

Lo anterior permite entender la difícil situación y dificultades en el cumplimiento de objetivos e índices de desarrollo en el Oriente Antioqueño, y en aras de aportar a la disminución de la problemática mencionada, que se puede resumir en tres puntos concretos: desabastecimientos de alimentos (seguridad alimentaria), alternativas económicas rentables (superación de la pobreza) y fragilidad social y desarticulación organizacional; se presenta el siguiente proyecto que propone como objetivo general: **Fortalecer las condiciones para el desarrollo, la paz y la reconciliación, mediante la implementación de un negocio inclusivo de cacao con el propósito de promover el desarrollo humano, territorial, alternativo y socioeconómico para organizaciones de productores y otros grupos de población desplazada y comunidades receptoras de las zonas Bosques y Páramo del Oriente Antioqueño.**

**Objetivo específico:** Establecimiento de una alianza socio empresarial del negocio inclusivo del cacao con enfoque agroecológico, que contribuya a la aceleración del cumplimiento del objetivo del Milenio: Reducir la pobreza y generar empleo; para la reactivación económica, política y social de 217 familias desplazadas y sus organizaciones de base, en los municipios de Sonsón, San Luis, San Francisco, Cocorna, Carmen de Viboral y Nariño

**Estrategia de intervención:**

**Resultado 1: Mejorados los ingresos de 217 familias a través del establecimiento de 150 nuevas hectáreas de cacao y 200 hectáreas con producción tecnificada.**

Las siguientes actividades están coordinadas por la entidad solicitante -PNUD- con el apoyo técnico de los socios: CEAM, CORNARE y Amigos del Bosque, entidades que tienen amplia trayectoria en el trabajo con población campesina, conservación del medio ambiente y agroecología; todas ellas propuestas de desarrollo pensado desde el mundo rural y protección del hábitat.

El cultivo de cacao ha estado inserto en la producción campesina de la región, con técnicas tradicionales que han garantizado autoconsumo para las familias. Pero desde hace cuatro años se ha venido introduciendo, fomentando y aumentando su cultivo en el territorio desde una propuesta técnica. Esto se ha realizado con el apoyo de programas como el Laboratorio de Paz, Paz y Desarrollo y Familias Guardabosques, inicialmente como una estrategia alternativa a los cultivos ilícitos y después como una oportunidad para mejorar la calidad de vida de la población campesina. La tecnología que actualmente se está desarrollando es la sugerida por los técnicos de Fedecacao y de expertos de la zona, adaptada a las condiciones de la finca de cada productor (Rastrojo alto y/o lote despejado) Los primeros cultivos

establecidos tienen una edad aproximada de 30 meses, obteniendo un promedio de 700 Kg/ha, los materiales que están utilizando son los recomendados por la Federación, IMC-67, PA-121, PA-150, P-7

Para alcanzar el resultado propuesto, con tecnología eficiente y apropiada que garantice la sostenibilidad y productividad del sistema productivo, se realizarán las siguientes actividades:

**A1.1: Alistamiento y Línea Base. Caracterización familiar (fincas de los productores y plantaciones) y organizacional en sus dimensiones económica, política, social y organizativa.** La caracterización organizacional aplica tanto para las organizaciones de tipo productivo, como las de tipo social (desplazados, comunales) y se realiza mediante el formato del ICO, suministrado por la entidad contratante.

La Línea base familiar (**fincas**), Identifica situaciones de tipo social, político, organizativo con enfoque diferencial (hombres – mujeres – jóvenes), pero con mayor énfasis en las características de producción que generan ingresos para la familia, describiendo en detalle la situación real de la producción cacaotera y el estado de las fincas.

**A.1.2: Elaboración de estrategias de transferencia tecnológica, planes y diseños técnicos del modelo agroforestal del cacao, del manejo agroecológico de la finca (diversidad productiva en etapa de transición y permanente).**

- **Planeación y diseño de las fincas cacaoteras:** Se realizará la planeación de la finca de acuerdo a la metodología desarrollada por la Corporación CEAM, la cual se diseña de acuerdo a indicadores económicos, sociales y ambientales y la participación de la familia; la filosofía central es el manejo integral de la finca, división del trabajo y visibilizando el aporte de hombres y mujeres, y no solamente el cultivo como tal. Esto garantiza la sostenibilidad de la producción en términos de asegurar los alimentos para el consumo diario y excedentes que se pueden comercializar bajo un enfoque de producción orgánica y redistribución equitativa del ingreso. El diseño permite hacer más eficiente la producción y el manejo de la energía requerida (eficiencia energética).

- **Planeación del sistema productivo del cacao:** Según los acuerdos de las partes desarrollada con la metodología de "Negocios inclusivos", al diagnóstico de la línea base de la finca, del estado de los cultivos, además de la recolección de las propuestas tecnológicas de las diferentes instituciones de la región; se realizará un rediseño del modelo productivo de la cacaocultura, de acuerdo a los enfoques agroecológicos que mejor se adaptan a las condiciones del territorio. De cualquier forma, se prevé el diseño del manejo del cacao en sistema agroforestal, donde se combinan tanto especies forestales como cultivos de ciclo corto para el consumo en las primeras etapas del ciclo productivo.

**A.1.3. Cultivo, mantenimiento (modernización) de las plantaciones instaladas y beneficio**

- **Salud del suelo y fertilización:** Con alta participación de los productores se identificará la salud de los suelos de su micro cuenca y finca, haciendo una inter-relación con los usos actuales de éste. El plan de fertilización se apoyará en análisis de suelos en laboratorio.

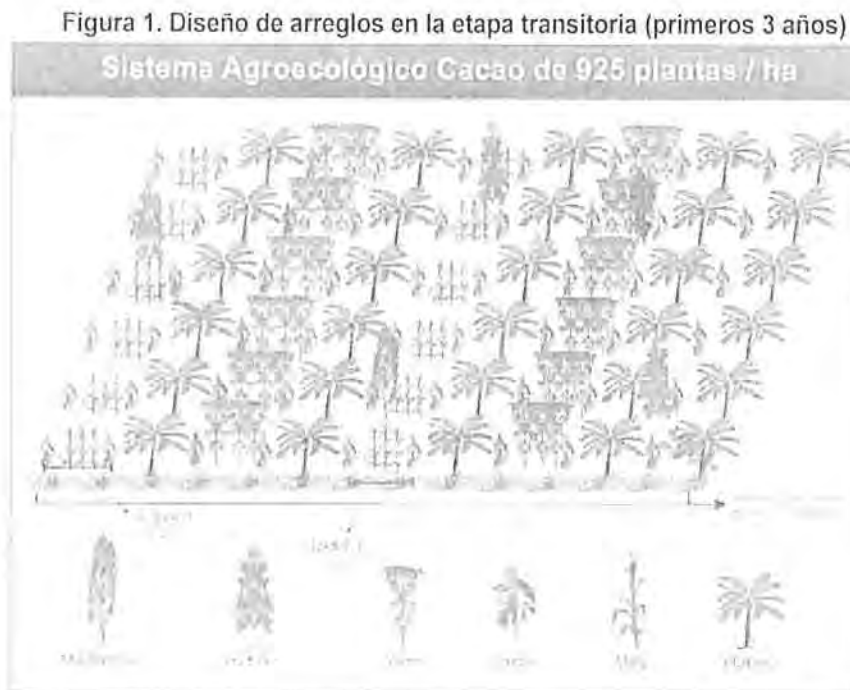
- **Establecimiento de viveros.** Se establecerán 3 nuevos viveros y el mantenimiento de 5 más que existen en la región. La injertación la realiza un equipo de productores capacitados por los técnicos y Agrónomos de la región y entidades expertas. Cuando la plántula alcanza el grosor de un lápiz; el tipo de injerto que se realiza es el de aproximación con los clones que se utilizan son: TSH-5656, ICS-1, CCN-51ICS-60, ICS-95, IMC-67. Cada vivero de estos es manejado por una familia de pequeños productores que aprovecha el material para sus cultivos y vende excedentes para la región.



- **Cultivo y mantenimiento (modernización) de las plantaciones instaladas.**

De acuerdo al diseño adaptado a las condiciones agroecológicas y las necesidades de la demanda según el acuerdo de las partes (negocio inclusivo), se realizarán las labores culturales del cultivo: preparación del lote, trazado y ahoyado, siembra de sombrío transitorio, siembra de cacao, resiembra, podas, injertación, entresacas y control de problemas fitosanitarios, control de plagas y enfermedades, beneficio, manejo de cultivos asociados (plátano), manejo de sombrío.

Una propuesta, con todas las posibilidades de hacerle adaptaciones, es la siguiente:



De otro lado, el mantenimiento (modernización) de las plantaciones instaladas se realizará de acuerdo al arreglo que cada una de estas posee actualmente. El profesional experto deberá hacer sus recomendaciones de manejo teniendo en cuenta el diagnóstico de cada uno de estos sistemas productivos y los estándares de producción acordados en las mesas de negocio (acuerdos comerciales). Esto deberá hacerse en concertación con el respectivo productor.

- **Beneficio:** un elemento central de atención en el proyecto es la postcosecha del grano (fermentación y secado). Para esto, los productores recibirán capacitación, asesoría e instalación de marquesinas para emprender la cultura de la calidad.

**A.1.4 Elaboración y ejecución de los planes de capacitación: talleres tipo ECAS (Escuelas de Campo para Agricultores), en temas de manejo agroecológico de cultivos, salud del suelo, biodiversidad y mantenimiento de los cultivos.**

Los talleres tipo ECAS tienen la característica de promover un aprendizaje basado en el reconocimiento de las prácticas culturales de los agricultores y el encuentro real entre los mismos productores. En este

sentido, el plan de capacitación estará basado en la promoción de jornadas conjuntas de trabajo tipo minga; observación directa y reflexión grupal; prácticas en la finca de los agricultores a través de días de campo; promoción de encuentros de seguimiento y apoyo entre los mismos agricultores que tienen relaciones de vecindad.

#### **A.1.5. Transferencia de conocimiento mediante intercambios de experiencia: conocimiento de experiencias exitosas a nivel regional y nacional con líderes de las asociaciones.**

En la ciencia agroecológica, es necesario que los agricultores campesinos tengan referentes de comparación, por lo cual se visitaran experiencias exitosas, de producción agroecológica del Cacao, dentro y fuera de la región. Para conocer la forma como se desarrolla el cultivo y la relación de las familias campesinas entorno a su finca, la cual depende de las características biofísicas de los territorios, al igual que la forma como la tradición y la técnica responden a dicha realidad

#### **A.1.6. Elaborar piezas comunicativas para visibilizar el proceso (modelo agroecológico)**

Esta se propone como una labor permanente que debe recoger la traza del proceso de transformación y/o ajuste de los modelos de manejo agroecológico que el proyecto tiene el propósito de insertar en la cultura campesina de la zona. Por la misma esencia del enfoque agroecológico, las transformaciones se presentan en el día a día, en una serie de pasos controlados y sistemáticos por el mismo agricultor, que por tanto es necesario documentar y sistematizar en ese mismo escenario de tiempo y lugar en que se desarrolla.

La planificación de esta actividad se propone realizar en estrecha relación con el modelo "Comunicación para el Desarrollo y la Paz" que actualmente viene promoviendo la organización "Asociación Emisoras en Red de Antioquia – ASENRED", dinamizadora del Proceso Estratégico Territorial – PET de comunicación. La filosofía de la Comunicación para el Desarrollo y la Paz, aplicada a la práctica del modelo agroecológico, espera ser un ejemplo de transdisciplinariedad en las buenas prácticas que se desarrollan en el territorio para la consecución de los objetivos de Desarrollo y/para la paz en el Oriente Antioqueño.

**Resultado 2: Fortalecidas 16 organizaciones de base (productores, desplazados, víctimas y juntas de acción comunal) de los municipios de Cocorna, San Luis, San Francisco, Sonsón, Carmen de Viboral y Nariño en aspectos organizativos, Sociales, administrativos y gerenciales.**

Este resultado busca llevar a las organizaciones a niveles de autonomía, sostenibilidad y capacidades de incidencia política más allá de la ejecución del proyecto, dejando capacidades instaladas en el territorio.

**A.2.1 Facilitación en la elaboración de planes de fortalecimiento organizacional con el enfoque de las "Dimensiones del desarrollo organizacional". (Análisis de los resultados del ICO, reconstrucción de la historia de la organización, planeación estratégica, planes de acción y de fortalecimiento).**

Se ubica a la organización comunitaria como la unidad operativa para el fortalecimiento, dado que es a través de ella que se gestionan objetivos e intereses de grupos de personas y familias que buscan un mejor nivel de vida.

La actividad de acompañamiento propuesta al interior de este proyecto busca niveles crecientes de desarrollo humano integral, sustentados en acciones de planificación (Planear, Hacer, Verificar, Actuar – PHVA), expresado como una cadena de valor, donde se identifica, se modela, se ejecuta y se monitorea

cíclicamente. La propuesta busca que cada uno de estos momentos sea rigurosamente intencionado y consciente, para lograr transformaciones en cuatro dimensiones: organizativa, económica, social y política, de modo que puedan lograrse cambios integrales y sostenibles por el aumento de capacidades en múltiples sentidos.

### **A.2.2 Acciones de fortalecimiento organizacional en habitabilidad y seguridad alimentaria, a organizaciones en corregimientos con población desplazada y comunidades receptoras, que no disponen de tierra.**

Aún sin aplicar el modelo de fortalecimiento descrito en la actividad anterior, en el proceso de identificación de esta iniciativa, se encontraron condiciones de alta vulnerabilidad en organizaciones pertenecientes a corregimientos del Oriente Antioqueño (El Prodigio en San Luis; San Miguel, Jerusalén y La Danta en Sonsón y Aquitania en el municipio de San Francisco). Territorios que por demás tienen condiciones de alta concentración en la propiedad de la tierra, han sido los más golpeados por la violencia armada de los últimos años y de alto marginamiento en políticas públicas desde el Estado.

Esta carencia de derecho al acceso a la tierra, obliga a que se retomen "procesos productivos livianos", como los de seguridad alimentaria, con alta participación de la mujer rural; ello con el propósito entre otros aspectos, de animar el vínculo de sus organizaciones comunales en procesos de planificación y trabajo sistemático para su fortalecimiento integral, tal como se describió anteriormente.

Se propone el desarrollo de pequeñas unidades productivas familiares y el mejoramiento de abastos comunitarios de agua, este último en la vereda Limones del Corregimiento de San Miguel.

### **A.2.3 Realizar talleres de comunicación a las organizaciones de productores, desplazados y víctimas, para su relacionamiento interno y externo.**

En el modelo "Comunicación para el Desarrollo y la Paz" que promueve ASENRED al interior del Proceso Estratégico Territorial PET de comunicación, se proponen acciones de fortalecimiento comunicacional que permiten potenciar los niveles de relacionamiento interno y externo de las organizaciones, visibilizar el papel de las mujeres y jóvenes en tareas de reconstrucción, de resignificación de la vida y de sobrevivencia, fragmentados por condiciones de marginalidad y violencia.

### **Resultado 3: Desarrolladas alianzas de Comercialización con la industria Cacaotera y con otras cadenas agroalimentarias.**

Las siguientes actividades están coordinadas por la entidad solicitante -PNUD- con el apoyo técnico del socio CEAM y la entidad colaboradora Compañía Nacional de Chocolates. Estas entidades tienen experiencia en esquemas y alianzas productivas, lo mismo que en negocios inclusivos; elementos que serán puestos al servicio de las organizaciones en la mesa de aliados.

Las acciones propuestas al interior de este resultado propende por encontrar articulaciones en dos vías, una desde el área de comercialización y la otra desde la articulación a las dinámicas regionales y territoriales desde el proceso estratégico regional PER.

### **A.3.1 Articulación de actores en la Mesa de Aliados, para la aceleración de los objetivos del Milenio.**

Esta actividad tiene su antecedente en los arreglos institucionales y las estrategias promovidas para superar dificultades referentes al retraso en el cumplimiento de algunos Objetivos de Desarrollo del Milenio en el Oriente Antioqueño. Se propone por lo tanto promover, motivar y continuar con esta instancia de articulación del territorio, a través de encuentros bimensuales, reuniones con diferentes actores sociales (políticos, empresariales y comunitarios) y motivación a los líderes y administraciones municipales para que continúen con el avance en este proceso.

Además se tiene contemplado un diálogo constante entre el proyecto y el Proceso Estratégico Regional PER en la búsqueda de una visión compartida de Territorio.

### **A.3.2 Elaboración de planes de negocios con las organizaciones campesinas beneficiarias.**

Esta es una técnica de empresarismo social que deben aprehender principalmente los productores, con el fin mejorar las capacidades de negociación de acuerdo a las condiciones técnicas y financieras que caracterizan esta actividad productiva.

Aquí se propone la realización participativa del plan de negocios para cada una de las organizaciones productivas participantes en el proyecto; con el fin de promover la participación de estas organizaciones en los mercados.

### **A.3.3 Acuerdos formales de comercialización, mediante talleres o reuniones formales con aliados comerciales: acuerdos de reglas de juego, precios, periodicidad de entrega, formas de entrega, entre otros.**

La filosofía de "Negocio Inclusivo" de los planes de negocio, estará orientada por el arreglo institucional que se viene promoviendo desde la Mesa de Aliados, cuya funcionalidad genera un ambiente propicio para la negociación inclusiva que se quiere desatar. La idea es realizar un vínculo formal con una empresa que además de garantizar la compra, con negociación de precios, aporten al negocio (Negocio Inclusivo), con asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento del producto.

### **A.3.4. Gestión para la conformación formal de alianzas con otras cadenas alimentarias para la comercialización de excedentes de la finca y con la Red de Biocomercio**

El estudio de mercados y la gestión desde la Mesa de Aliados permitirán la identificación de otras posibilidades de mercado y la articulación con otras cadenas alimentarias u la Red de Biocomercio. Tal como se mencionó anteriormente, el modelo que se propone incluye un porcentaje ampliamente significativo para la producción de excedentes alimentarios que se suman a la dinámica económica local.

En esta estrategia se utilizará el conocimiento y capacidades instaladas por la Red de Biocomercio del Oriente Antioqueño, la cual cuenta con una red de tiendas comunitarias (Agrotiendas) instaladas, orientadas por la Red de Promotores Campesinos que se formaron en el proyecto "Distrito Agrario Regional" del segundo Laboratorio de Paz.

#### **A.3.5 Realizar 2 encuentros subregionales - mercados y ferias agroalimentarias en torno a la producción agroecológica con las organizaciones campesinas.**

Los productores fortalecidos por el proyecto participarán en encuentros y ferias donde se compartirán experiencias, se intercambiarán productos (trueque de semillas y productos que se establecen entre los mismos productores) y se adquirirán nuevos conocimientos sobre producciones limpias, elaboración de abonos, planeación de la finca y relacionamiento comunitario.

Uno de los socios de esta propuesta es la Corporación de Estudios, Educación e Investigación Ambiental CEAM quien acompañará esta actividad por su experiencia, trabajo y trayectoria en la región.

#### **Resultado 4. Fortalecido el tejido social de 5 corregimientos (San Miguel, La Danta, Jerusalén, El Prodigio y Aquitania), a través de acciones para la incidencia política, encuentros lúdicos culturales, con la población desplazada y receptora.**

Este resultado busca dar enfoque y énfasis territorial a la propuesta, dado que estos territorios tienen varias condiciones en común: i) Son estratégicos en el desarrollo equilibrado de la región, una de las principales debilidades en el Oriente Antioqueño; son territorios de transición entre lo más urbano y lo más rural (veredas). ii) Son los territorios que con mayor fuerza sufrieron los efectos de la violencia político – armada reciente. iii) Históricamente han sido los territorios de mayor marginamiento en las políticas públicas del Estado.

Las siguientes actividades están coordinadas por la entidad solicitante -PNUD- con el apoyo técnico de la organización CORUM y ASENRED, entidades que tienen amplia trayectoria en el trabajo con jóvenes, capacitación en comunicación, incidencia en políticas públicas, logística de eventos y movilización social, con énfasis en población desplazada.

#### **A.4.1 Elaboración y ejecución de un plan de encuentros de saberes con las organizaciones sociales, comunales, desplazados y de víctimas, donde se aborden temáticas como ley de víctimas, restitución de tierras, participación ciudadana, construcción de rutas jurídicas.**

Para esta actividad se toma la estrategia psicojurídica implementada por el área de paz del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo PNUD, en el Oriente Antioqueño. Desde allí se abordan temáticas de justicia, derechos de las víctimas y Derechos Humanos para la superación de los efectos dejados por el conflicto en el territorio, realizando talleres, asesorías y encuentros participativos donde se compartan elementos teóricos y se recojan experiencias de las organizaciones de víctimas y desplazados, en un diálogo de saberes a través de la construcción conjunta de conocimiento y transformar los conflictos instaurando una cultura de paz.

La información y formación en estos temas, permitirá que la población se inserte con mayor capacidad en los instrumentos de gestión política, en los que actualmente vienen avanzando en un proceso de hermanamiento en el marco del Programa Desarrollo para la Paz y en procesos de formación con los candidatos a cargos de elección popular, lo mismo que con las comunidades en los temas estratégicos que no pueden faltar en los planes de desarrollo. Continuar con estos procesos es lo que pretende esta actividad.

#### **A.4.2 Apoyados y realizados 4 encuentros intercorregimentales, para el intercambio lúdico y cultural de sus pobladores.**

En esta actividad se plantean encuentros e intercambios culturales y lúdicos entre los corregimientos, donde se presentan obras artísticas como danzas, teatro, música y juegos tradicionales, que permitan habitar el territorio desde una cultura de paz.

El encuentro entre estas poblaciones tiene varios propósitos: i) Restablecer redes de comunicación fragmentadas por bandos opuestos durante la confrontación armada. ii) Romper barreras invisibles que impusieron los actores armados en su confrontación directa. iii) Compartir las experiencias alcanzadas en los procesos de Desarrollo y Paz que se impulsan desde la estrategia de articulación regional: Proceso Estratégico Regional – PER y los PET que lo conforman. iv) Recuperar y promover valores humanos a través de expresiones lúdicas y culturales.

#### **A.4.3. Estudio de caso sobre la historia de poblamiento y apropiación de la tierra en 4 corregimientos.**

El marginamiento y la inequidad tiene profundas raíces históricas (desigualdades sociales y económicas y la cultura patriarcal) y relaciones estrechas con la forma como se ha apropiado el principal factor productivo: la tierra, producto de la lucha entre actores ilegales: guerrillas, narcotráfico, paramilitarismo

Se contratará una institución con experiencia en el tema, la cual recogerá y recopilará información primaria y secundaria que dé cuenta de las dinámicas de la tierra en la subregión. En este estudio de caso se dará prioridad a la participación de jóvenes, mujeres y profesores de los establecimientos educativos, para que a su vez contribuyan a la formación de sujetos políticos y de apropiación a la historia del territorio. A partir de los resultados del estudio se dispondrán de elementos y recomendaciones para la restitución de tierras y la construcción de rutas jurídicas, que permitan crear sentidos frente al restablecimiento de población víctima y desplazada que contempla la nueva Ley de Víctimas.

#### **A.4.4 Elaborar piezas comunicativas para visibilizar el proceso (rutas de acceso a derechos y las propuestas de la población desplazada)**

Esta actividad es transversal al desarrollo del proyecto. Se hace énfasis en que su valor agregado radica en la aplicabilidad del modelo "Comunicación para el Desarrollo y la Paz", que viene promoviendo la organización ASENRED como dinamizadora del PET de comunicación en el marco del Programa Desarrollo para la Paz.

Dentro de las piezas propuestas se tiene la elaboración de programas radiales, videos, afiches, cartillas y material gráfico que darán cuenta de las actividades del proyecto y evidenciarán la apropiación de las temáticas trabajadas en los talleres de comunicación

HOJA DE PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO

Hoja de Presupuesto del Plan de Trabajo											
Resultados y Actividades del Proyecto	PRIMER AÑO				SEGUNDO AÑO				Fuente de Financiación	USD	EUROS
	1	2	3	4	1	2	3	4			
<b>Resultado 1: Mejorados los ingresos de 217 familias a través del establecimiento de 150 nuevas hectáreas de cacao y 200 hectáreas con producción tecnificada</b>											
<b>ACTIVIDAD 1.1: Alistamiento y Línea Base:</b> Caracterización familiar (fincas de los productores y plantaciones) y organizacional en sus dimensiones económica, política, social y organizativa.									UE PNUD CEAM	46,474.29	35,459.88
<b>ACTIVIDAD 1.2: Elaboración</b> de estrategias de transferencia tecnológica, planes y diseños técnicos del modelo agroforestal del cacao, del manejo agroecológico de la finca (diversidad productiva en etapa de transición y permanente).									UE PNUD CORNARE	28,649.91	21,859.88
<b>ACTIVIDAD 1.3:</b> Cultivo, mantenimiento (modernización) de las plantaciones instaladas y beneficio									UE PNUD CORNARE AMIGOS DEL BOSQUE CEAM	608,121.07	463,996.38
<b>ACTIVIDAD 1.4:</b> Elaboración y ejecución de los planes de capacitación: talleres tipo ECAS (Escuelas de Campo para Agricultores), en temas de manejo agroecológico de cultivos, salud del suelo, biodiversidad y mantenimiento de los cultivos.									UE PNUD AMIGOS DEL BOSQUE	32,581.76	24,859.88
<b>ACTIVIDAD 1.5:</b> Transferencia de conocimiento mediante 5 intercambios de experiencia: conocimiento de experiencias exitosas a nivel regional y nacional con líderes de las asociaciones.									UE PNUD	46,343.22	35,359.88
<b>ACTIVIDAD 1.6:</b> Elaborar piezas comunicativas para visibilizar el proceso (modelo									UE- PNUD	41,756.07	31,859.88

agroecológico)		ASENRED										
<b>Resultado 2: Fortalecidas 16 organizaciones (productores, Juntas de acción comunal, víctimas y desplazados) de los municipios de Cocorná, San Luis, San Francisco, Sonsón, Carmen de Viboral y Nariño en las dimensiones política, organizativa, económica y social.</b>												
<b>ACTIVIDAD 2.1:</b>	Facilitación en la elaboración de planes de fortalecimiento organizacional con el enfoque de las dimensiones. (Análisis de los resultados del ICO, reconstrucción de la historia de la organización, planeación estratégica y planes de acción).										28,649.91	21,859.88
											ASENRED	UE - PNUD
<b>ACTIVIDAD 2.2:</b>	Acciones de fortalecimiento organizacional en habitabilidad y seguridad alimentaria, a organizaciones en corregimientos con población desplazada y comunidades receptoras, que no disponen de tierra.										119,082.41	90,859.88
											UE - PNUD	ASENRED
<b>ACTIVIDAD 2.3:</b>	Realizar talleres de comunicación efectiva a las organizaciones de productores, desplazados y víctimas para su relacionamiento interno y externo.										64,036.54	48,859.88
											UE- PNUD	CORUM
<b>Resultado 3: Desarrolladas alianzas de Comercialización con la industria Cacaotera y con otras cadenas agroalimentarias.</b>												
<b>ACTIVIDAD 3.1:</b>	Articulación de actores en la mesa de aliados, para la aceleración de los objetivos del Milenio.										44,377.30	33,859.88
											UE	PNUD
											CORUM	AMIGOS
											DEL	BOSQUE
<b>ACTIVIDAD 3.2:</b>	Elaboración de planes de negocios con las organizaciones campesinas beneficiarias.										36,513.60	27,859.88
											UE	PNUD
											CORUM	ASENRED
<b>ACTIVIDAD 3.3:</b>	Acuerdos formales de comercialización, mediante talleres o reuniones formales con aliados comerciales: acuerdos de reglas de juego, precios, periodicidad de entrega, formas de entrega, entre otros.										28,649.91	21,859.88
											UE	PNUD
											CORUM	ASENRED
<b>ACTIVIDAD 3.4:</b>	Gestión para la conformación formal de alianzas con otras cadenas alimentarias para la comercialización de excedentes de la finca y con la Red de Biocomercio										28,649.91	21,859.88
											UE	PNUD
											CORUM	ASENRED
<b>ACTIVIDAD 3.5:</b>	Realizar 2 encuentros subregionales - mercados y ferias agroalimentarias en torno a la producción agroecológica con las organizaciones campesinas.										33,106.00	25,259.88
											UE	PNUD
											CORUM	ASENRED
<b>Resultado 4: Fortalecido el tejido social de 6 corregimientos (San Miguel, La Danta, Jerusalén, El Prodigio y Aquitania) a través de acciones para la</b>												



incidencia política y encuentros lúdicos - culturales, con la población desplazada y receptora.										
<b>ACTIVIDAD 4.1:</b> Elaboración de un plan de encuentros de saberes, con las organizaciones sociales, comunales, desplazados y de víctimas, donde se aborden temáticas como ley de víctimas, restitución de tierras, participación ciudadana, construcción de rutas jurídicas.								UE PNUD CORUM ASENRED	78,977.56	60,259.88
<b>ACTIVIDAD 4.2:</b> Apoyados y realizados 4 encuentros intercorregimental, para el intercambio lúdico y culturales de sus pobladores.								UE - PNUD	43,066.68	32,859.88
<b>ACTIVIDAD 4.3:</b> Estudio de caso sobre la historia de poblamiento y apropiación de la tierra en 4 corregimientos.								UE - PNUD	41,756.07	31,859.88
<b>ACTIVIDAD 4.4:</b> Elaborar piezas comunicativas para visibilizar el proceso ( rutas de acceso a derechos y las propuestas de la población desplazada)								UE PNUD CORUM ASENRED	28,649.91	21,859.88
<b>Total Proyecto</b>									<b>1,379,442,23</b>	<b>1,052,514,42</b>
<b>GMS (PNUD y UE)</b>									<b>96,500,96</b>	<b>75,676,01</b>
									<b>1,476,003,18</b>	<b>1,126,190,43</b>

## MODALIDADES DE GESTIÓN

El Programa será ejecutado directamente por el PNUD a través de la Modalidad de Implementación Directa (DIM), bajo la responsabilidad del Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación del PNUD Colombia.

La dirección técnica y administrativa del programa y del equipo del Programa estará a cargo del Responsable territorial y Coordinador del Proyecto" designado por el PNUD, quien responderá por la buena marcha del programa, su manejo técnico, administrativo y financiero y dependerá de la supervisión del Coordinador del área de Paz, Desarrollo y Reconciliación del PNUD. En este sentido, será responsable de la orientación y ejecución del programa, incluyendo la ordenación del gasto y deberá contribuir a maximizar el alcance, efectos y calidad de los resultados. Responsable territorial y el Coordinador del Proyecto son responsables de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al proyecto. La principal responsabilidad del Responsable territorial y el Coordinador del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el documento del proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo.

Para la realización de las distintas actividades el Responsable territorial y el Coordinador del Proyecto contará con un equipo conformado por dos profesionales en el área social, uno en el área de agroecología, un asistente administrativo y 6 asistentes técnicos.

La aprobación del Plan de trabajo anual y la toma de decisiones de gestión estratégicas y el seguimiento y evaluación de las distintas actividades del Proyecto se realizarán a través de un comité conformado por los socios y los beneficiarios del proyecto.

Se debe tener en cuenta que según las disposiciones del CPAP, "ejecución" significa sentido de apropiación del programa del país documentado en dicho CPAP. Por lo tanto, los proyectos ya no son "ejecutados" sino más bien "aplicados" por asociados en la implementación que son responsables de lograr los productos y de utilizar los recursos. Los asociados en la implementación pueden celebrar un contrato como Partes Responsables con el fin de llevar a cabo ciertas actividades específicas.

De acuerdo con el énfasis territorial del Programa, las actividades regionales se harán en coordinación y alineación con las apuestas de la Oficina Territorial del PNUD.

El Responsable territorial y el Coordinador del Proyecto presentará a aprobación del PAC el programa de ejecución anual del proyecto, en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los periodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo.

Así mismo, cada semestre se hará entrega del Plan de Compras y adquisiciones del programa

Para toda contratación, diferente a las directas, se seguirán las normas y procedimientos del PNUD, en concordancia de la Guía Práctica de la Unión Europea, adoptando los principios de:

La contratación se realizará sobre la base de una búsqueda de los candidatos más calificados (mínimo 3) y de la elección del candidato más apto de acuerdo con la descripción de funciones que estarán estrictamente relacionadas con los productos y actividades del documento de proyecto y la selección debe constar en acta de comité firmada por los participantes.

El proceso de contratación de expertos/as se hará a través de los procedimientos del PNUD y debe ser transparente, abierto y en igualdad de condiciones de información. Se deben tener criterios claros para la selección y hacer participar a diversas personas en la adopción de decisiones.

El proyecto asegurará la visibilidad de la Unión Europea y PNUD en todas las fases y actividades implementadas junto a los socios institucionales y de la sociedad civil.

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El monitoreo de las actividades del presente proyecto serán realizadas conforme a las normas y procedimientos del PNUD y las directrices del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y la Unión Europea. Habrá un seguimiento continuo del estado de ejecución del proyecto y un reporte sobre la consecución de los resultados y productos planteados, que será realizado por el equipo responsable del proyecto. Dichas evaluaciones se realizarán cada tres meses, lo que permitirá un seguimiento ajustado del proyecto, y monitoreo del avance del mismo. Además el coordinador del proyecto presentará informes trimestrales de progreso y un informe final.

El proyecto será objeto de examen conjunto por parte del comité del proyecto por lo menos una vez cada año durante el período de ejecución.

Este sistema de monitoreo y evaluación se programa como un componente transversal con acciones y actividades que pretenden mejorar la ejecución por parte del equipo territorial del PNUD y permitir al socio-donante un mejor seguimiento de las actividades. El sistema de M&E se basa en los enfoques de monitoreo y evaluación basado en impacto de resultados, contribución a la gestión del conocimiento, integración del enfoque de derechos humanos y género y monitoreo participativo.

Con respecto a la sistematización de las distintas líneas directrices y etapas, se pretende documentar las actividades, tratando de evidenciar las buenas prácticas y lecciones aprendidas a la luz de la Declaración de París y Agenda de Accra de eficacia de la ayuda, contribución a la agenda ODM y a la reforma de Naciones Unidas.

Este plan debe desarrollarse como parte de la supervisión y evaluación general del Programa del País, dentro del contexto del Plan de SyE del MANUD.

Mecanismo de Seguimiento del Plan Anual de Trabajo (AWP)

MARCO LÓGICO DE INTERVENCIÓN			
Lógica de intervención	Indicadores verificables	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis
<p><b>TÍTULO</b></p> <p><b>FORTALECIMIENTO SOCIO ECONOMICO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE VÍCTIMAS, DESPLAZADOS Y COMUNIDADES RECEPTORAS, CON UN HORIZONTE DE RESTABLECIMIENTO Y RECONCILIACION A TRAVES DE UN MODELO INCLUSIVO DEL NEGOCIO DEL CACAO CON ENFOQUE AGROECOLOGICO, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO HUMANO EN LA ZONA BOSQUES Y PARAMO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO.</b></p>			
<p>Fortalecer las condiciones para el desarrollo, la paz y la reconciliación, mediante la implementación de un negocio inclusivo de cacao con el propósito de promover el desarrollo humano, territorial, alternativo y socioeconómico para organizaciones de productores y otros grupos de población desplazada y comunidades receptoras de las zonas Bosques y Paramo del Oriente Antioqueño.</p>	<p>INDICADOR 1. Al finalizar la acción, al menos 100 familias, han mejorado su calidad de vida, a través del incremento de sus ingresos en un 20%.</p> <p>INDICADOR 2. Al finalizar la acción al menos el 20% de las organizaciones de víctimas, han presentado propuestas de políticas públicas, para el restablecimiento de sus derechos.</p> <p>INDICADOR 3. Al finalizar el proyecto, se cuenta con un alianza comercial entre las organizaciones de base y la industria Cacaotera u otras cadenas agroalimentarias.</p>	<p>Documento de evaluación final del proceso de acompañamiento a las organizaciones.</p> <p>Evaluación inicial y final del ICO.</p> <p>Convenio u alianzas generados</p> <p>Análisis de línea base final de las familias</p> <p>Actas y documentos de políticas públicas presentados u aprobados</p>	<p>H1. Las familias y las organizaciones asumen la cultura cacaotera y respetan las condiciones pactadas</p> <p>H2. Las condiciones de seguridad se mantienen estables facilitando los procesos de movilización y reunión de los participantes</p> <p>H3. Se sostienen las condiciones de demanda y precios internacionales del producto</p>
<p><b>Objetivo general</b></p>			

Objetivo específico 1	<p>Establecimiento de una alianza socio empresarial del negocio inclusivo del cacao con enfoque agroecológico, que contribuya a la aceleración del cumplimiento del objetivo del Milenio: Reducir la pobreza y generar empleo; para la reactivación económica, política y social de 217 familias desplazadas y sus organizaciones de base, en los municipios de Sonsón, San Luis, San Francisco, Cocorna, Carmen de Viboral y Nariño.</p>	<p><b>INDICADOR 1.</b> Al final de la acción se cuentan con al menos 3 organizaciones campesinas trabajando en alianzas empresariales y en red con los procesos de producción y comercialización de sus productos.</p> <p><b>INDICADOR 2.</b> Al final de la acción 217 familias aplican prácticas agroecológicas para responder con eficiencia y competitividad en el negocio del cacao.</p> <p><b>INDICADOR 3.</b> Al final de la acción el 80% de las organizaciones acompañadas, han aumentado el Índice de Capacidad Organizacional - ICC - en el 20%.</p> <p><b>INDICADOR 4.</b> Al final de la acción las organizaciones municipales de víctimas y desplazados inciden en políticas de restablecimiento psicológico.</p>	<p>Documentos de alianzas empresariales de producción y de comercialización de las organizaciones campesinas.</p> <p>Registros fotográficos de Fincas que den cuenta de las prácticas agroecológicas.</p> <p>Formatos de aplicación de ICC diligenciados y evaluación entre momento inicial y terminación del proyecto.</p> <p>Archivo con actas y reuniones de las organizaciones.</p>	<p><b>H1.</b> Las instituciones públicas locales y regionales mantienen una actitud de apertura frente al proyecto y sus UVATA apoyan las iniciativas de los productores organizados.</p> <p><b>H2.</b> Las condiciones de seguridad se mantienen estables facilitando los procesos de movilización y reunión de los participantes.</p> <p><b>H3.</b> Existe voluntad política y cooperación adecuada entre las organizaciones campesinas y entidades de apoyo para articular la comercialización de productos y servicios de la región.</p> <p><b>H4.</b> La normalidad jurídica relacionada con la regulación del estatuto de la participación y la nueva ley de desarrollo rural facilita el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias en el escenario local.</p> <p><b>H5.</b> Las familias participantes acogen el acompañamiento de los promotores campesinos.</p> <p><b>H5.</b> Las instituciones acogen las propuestas de las organizaciones para ser incluidas en las políticas públicas.</p>
Resultado 1	<p>Mejorados los ingresos de 217 familias a través del establecimiento de 150 nuevas hectáreas de cacao y 200 hectáreas con producción tecnificada.</p>	<p><b>INDICADOR 1.</b> A los 18 meses de ejecución del proyecto se tienen 350 hectáreas en producción con diversidad de alimentos para la seguridad alimentaria de sus familias y con excedentes para la comercialización.</p> <p><b>INDICADOR 2.</b> A partir del segundo año la alianza tiene producido 200 toneladas del producto que se comercializan mediante la alianza.</p>	<p>Registro fotográfico de las fincas.</p> <p>Diarios de campo de los técnicos.</p> <p>Registro de ventas realizadas por las organizaciones.</p>	<p><b>H1.</b> Las familias y organizaciones participantes asumen los compromisos que demanda este proceso.</p> <p><b>H2.</b> Existen condiciones de orden público estable en las zonas donde se aplica el proyecto.</p> <p><b>H3.</b> Las instituciones vinculadas al proceso facilitan la coordinación de sus acciones a favor de los logros del proyecto.</p>

Resultado 2	Fortalecidas 16 organizaciones (productores, Juntas de acción comunal, víctimas y desplazados) de los municipios de Cocorná, San Luis, San Francisco, Sonsón, Carmen de Viboral y Nariño en las dimensiones política, organizativa, económica y social.	<p><b>INDICADOR 1.</b> Al culminar la acción las organizaciones acompañadas incorporan el modelo de fortalecimiento organizacional, que se propone desde el Programa Desarrollo Para la Paz del Oriente Antioqueño.</p> <p><b>INDICADOR 2.</b> Al culminar la acción al menos el 80% de las organizaciones han incrementado el ICO en un 20%.</p>	Encuestas aplicadas a las organizaciones al inicio y al final del proyecto. Registros de asistencia a los eventos y asesorías realizados con las organizaciones Formatos de aplicación de ICO diligenciados y evaluación entre momento inicial y terminación del proyecto	<p><b>H1.</b> Las organizaciones y sus mesas directivas se comprometen con la propuesta de fortalecimiento organizacional.</p> <p><b>H2.</b> Los socios de las organizaciones participan en los procesos de formación y capacitación</p>
Resultado 3	Desarrolladas alianzas de Comercialización con la industria Cacaotera y con otras cadenas agroalimentarias.	<p><b>INDICADOR 1.</b> A los 6 meses de iniciada la acción, las asociaciones de productores tienen un plan de producción y mercado con alianzas empresariales</p> <p><b>INDICADOR 2.</b> Al culminar el Proyecto el 65 % de las organizaciones de productores se han articulado a las Agrotiendas, a la Red de Biocomercio del Oriente Antioqueño.</p>	Listas de asistencia a capacitaciones y reuniones de concertación para las alianzas y la comercialización. Documento de plan de producción y mercado con alianzas Registros de venta de productos limpios Facturas de compra y venta de las Agrotiendas Registros de pedidos, transacciones y contactos virtuales de la Red de Biocomercio	<p><b>H1.</b> Los integrantes de las organizaciones se comprometen con las alianzas y mercado desde las agrotiendas y la red de Biocomercio del oriente Antioqueño</p> <p><b>H2.</b> La normatividad jurídica relacionada con la regulación del estatuto de la participación y la nueva ley de desarrollo rural facilita el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias en el escenario local.</p>
Resultado 4	Fortalecido el tejido social de 6 corregimientos (San Miguel, La Danta, Jerusalén, El Prodigio y Aquitania) a través de acciones para la incidencia política y encuentros lúdicos - culturales, con la población desplazada y receptora.	<p><b>INDICADOR 1.</b> A los 15 meses de iniciado el proyecto se cuenta con rutas y propuestas de restablecimiento psicosociales desde las organizaciones para poner a disposición en las mesas temáticas subregionales</p> <p><b>INDICADOR 2.</b> Al finalizar el proyecto se han realizado al menos 4 encuentros inter corregimental con muestras lúdicas y culturales</p>	Documento construido con ruta y propuesta desde las organizaciones de víctimas y desplazados Relatorias y actas de los encuentros corregimentales Registro fotográfico de los encuentros	<p><b>H1.</b> Las organizaciones de Víctimas y desplazados están dispuestos a construir propuestas para ser presentadas a las administraciones municipales</p> <p><b>H2.</b> Las condiciones de orden público se mantienen, favoreciendo el encuentro de los pobladores de los corregimientos.</p>

## CONTEXTO LEGAL

El presente documento y el convenio firmado por la Unión Europea y por el PNUD, el que se da por anexo con sus documentos complementarios, constituyen -en su conjunto- un Documento del Proyecto.

Este Documento (en adelante PRODOC) tiene como fundamento o soporte legal el Contrato de Subvención celebrado entre el Departamento para la prosperidad Social, La Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, el 29 de Diciembre de 2011. Tal Convenio, como instrumento de derecho internacional público, es de obligatorio acatamiento para las partes suscriptoras.

Por consiguiente el desarrollo o ejecución de las previsiones de este PRODOC quedan sometidos con exclusividad a las normas prescritas por el PNUD, vigentes o futuras, tanto en lo relacionado con el manejo de los recursos que se incorporen al Programa como en lo que tiene que ver con las actividades relativas a la selección de proveedores de bienes y servicios, de asesores y de consultores, para la obtención de los objetivos del Programa que ha inspirado la celebración del presente arreglo de cooperación. Desde luego y como consecuencia de lo anterior, la celebración de toda clase de contratos, órdenes de servicio, de trabajo, de compra y actos semejantes o conexos y complementarios por parte del PNUD en desarrollo del Documento de Proyecto, también se someterán a las disposiciones propias del PNUD, en concordancia con la Guía Práctica de la Unión Europea.

Toda controversia que surja entre el PNUD con el Departamento para la prosperidad social y la unión Europea, acerca de la interpretación y ejecución del Documento de Proyecto, se procurará resolver directamente por acuerdo amigable entre las partes. Si ello no fuere posible las partes se acogerán a los procedimientos arbitrales previstos en la reglamentación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)

Las partes son conscientes de que en virtud de lo previsto en la Convención sobre la materia, aprobada por la Ley 62 de 1973, el PNUD goza de privilegios e inmunidades cuyo ejercicio y cuya vigencia en nada se alteran o modifican por la suscripción de este PRODOC.

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de (Departamento para la prosperidad social y la unión Europea, de acuerdo al calendario de desembolsos descrito en el presente documento de proyecto.

Los recursos financieros de este programa serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del programa, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de desembolsos.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumpliere este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el último día hábil del mes de depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas, según el plan de contribuciones que se establezca entre las partes.

Variaciones Cambiarias: Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US\$) a

cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.

Previsiones a variaciones cambiarias: Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del programa, realizarán un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del programa (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de los aportes de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución aportante deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Devolución de Réditos: Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

General Management Services: En el presupuesto, se estimó un rubro para costos administrativos, equivalente al 7%, para enriquecer la asistencia técnica al programa de cooperación y obtener una mayor agilidad en todos los procesos que se generen durante su implementación.

Transferencia de Equipos: La transferencia de equipos adquiridos a través de la presente iniciativa está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del programa y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del programa. El responsable territorial y el coordinador del proyecto, serán responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto.

Terminación del programa: El presente programa terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objeto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

## ANEXOS

- El contrato de subvención entre Departamento para la prosperidad social y la Unión Europea y el PNUD, con todos sus anexos.
- APÉNDICE No.1 Al contrato de Subvención No. DCI/ALA/2011/283-142
- Clearance slip for establishment of an EU funded





## Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Project: 00064871

Project Title: DESARROLLO SOCIOECONOMICO PAZ EN ORIENTE ANTIOQUEÑO

Year: 2013

Report Date: 5/21/2013

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget					
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$		
00081523 DESARROLLO ORIENTE ANTIOQUEÑO	1 MEJORAMIENTO INGRES			UNDP	30079	EUCOMM	75700	Training, Workshops and Confer	5,095.58	
				UNDP	30079	EUCOMM	74200	Audio Visual&Print Prod Costs	1,415.47	
				UNDP	30079	EUCOMM	72200	Equipment and Furniture	707.73	
				UNDP	30079	EUCOMM	72500	Grants	175,309.65	
				UNDP	30079	EUCOMM	75100	Facilities & Administration	14,867.84	
				UNDP	30079	EUCOMM	72800	Information Technology Equipm	1,651.38	
	2 FORTALECIMIENTO ORG				UNDP	30079	EUCOMM	71400	Contractual Services - Individ	28,217.90
					UNDP	30079	EUCOMM	72200	Equipment and Furniture	786.37
					UNDP	30079	EUCOMM	75100	Facilities & Administration	4,160.39
					UNDP	30079	EUCOMM	72500	Grants	42,132.64
					UNDP	30079	EUCOMM	71400	Contractual Services - Individ	13,849.45
	3 ALIANZAS COMERCIALIZ				UNDP	30079	EUCOMM	75700	Training, Workshops and Confe	2,665.75
					UNDP	30079	EUCOMM	75100	Facilities & Administration	3,114.15
					UNDP	30079	EUCOMM	75700	Training, Workshops and Confe	5,075.21
					UNDP	30079	EUCOMM	72500	Grants	15,318.48
	4 TEJIDO SOCIAL				UNDP	30079	EUCOMM	71400	Contractual Services - Individ	23,255.42
				UNDP	30079	EUCOMM	71500	Travel	314.55	
				UNDP	30079	EUCOMM	72200	Equipment and Furniture	524.25	
				UNDP	30079	EUCOMM	71400	Contractual Services -Individ	18,611.94	
				UNDP	30079	EUCOMM	72500	Grants	11,418.09	
				UNDP	30079	EUCOMM	72200	Equipment and Furniture	1,048.49	
				UNDP	30079	EUCOMM	75100	Facilities & Administration	3,610.59	
				UNDP	30079	EUCOMM	75700	Training, Workshops and Confe	20,301.37	
<b>TOTAL</b>									<b>393,652.69</b>	
<b>GRAND TOTAL</b>									<b>393,652.69</b>	



## Annual Work Plan

Colombia - Bogota

Project: 00064871

Report Date: 5/21/2013

Project Title: DESARROLLO SOCIOECONOMICO PAZ EN ORIENTE ANTIOQUEÑO

Year: 2014

Output	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget					
		Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$		
00061523 DESARROLLO ORIENTE ANTIOQUEÑO	1 MEJORAMIENTO INGRES			UNDP	30079	EUCOMM	71400	Contractual Services - Individ	65,841.78	
				UNDP	30079	EUCOMM	75700	Training, Workshops and Confer	11,889.70	
				UNDP	30079	EUCOMM	72200	Equipment and Furniture	1,651.38	
				UNDP	30079	EUCOMM	72400	Communic & Audio Visual Equip	3,302.75	
				UNDP	30079	EUCOMM	72600	Grants	499,055.85	
				UNDP	30079	EUCOMM	75100	Facilities & Administration	34,691.63	
	2 FORTALECIMIENTO ORG				UNDP	30079	EUCOMM	72800	Information Technology Equipm	3,853.21
					UNDP	30079	EUCOMM	75700	Training, Workshops and Confer	5,220.08
					UNDP	30079	EUCOMM	72200	Equipment and Furniture	1,834.86
					UNDP	30079	EUCOMM	71400	Contractual Services - Individ	32,315.38
	3 ALIANZAS COMERCIALIZ				UNDP	30079	EUCOMM	75100	Facilities & Administration	9,707.59
					UNDP	30079	EUCOMM	72600	Grants	98,309.49
					UNDP	30079	EUCOMM	72600	Grants	35,743.12
					UNDP	30079	EUCOMM	75100	Facilities & Administration	7,266.36
					UNDP	30079	EUCOMM	71600	Travel	733.94
					UNDP	30079	EUCOMM	72200	Equipment and Furniture	1,223.24
4 TEJIDO SOCIAL				UNDP	30079	EUCOMM	71400	Contractual Services - Individ	54,262.64	
				UNDP	30079	EUCOMM	75700	Training, Workshops and Confer	11,842.16	
				UNDP	30079	EUCOMM	72200	Equipment and Furniture	2,446.48	
				UNDP	30079	EUCOMM	75700	Training, Workshops and Confer	47,369.86	
			UNDP	30079	EUCOMM	72600	Grants	26,642.20		
			UNDP	30079	EUCOMM	75100	Facilities & Administration	8,424.71		
			UNDP	30079	EUCOMM	71400	Contractual Services - Individ	43,894.92		
<b>TOTAL</b>									<b>918,522.93</b>	
<b>GRAND TOTAL</b>									<b>918,522.93</b>	

CALENDARIO DE PAGOS  
AWARD 00064871

PROYECTO 81523 - DESARROLLO SOCIOECONOMICO PARA LA PAZ EN ORIENTE ANTIOQUEÑO

REVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE DEPOSITO	FECHA DEL DEPOSITO	EURS	CANTIDAD	DONANTE	COD	FUENTE	ESTADO	GMS	OBSERVACIONES
A	Ene-12	7-Feb-12	\$546,144.00	\$710,151.04	Comisión Europea	10159	30079	PAGADO	7%	Tasa Op. de BOA USD\$1 3003/EURS
A	Ene-12	N/A	\$0.00	\$5,634.02	Comisión Europea	10159	30079	pendiente por ajustar	7%	
A	Ene-13		\$354,927.00	\$465,173.00	Comisión Europea	10159	30079	PENDIENTE	7%	
A	Jun-12		\$100,119.00	\$131,217.56	Comisión Europea	10159	30079	PENDIENTE	7%	

TOTAL 81523 \$1,001,190.00 \$1,312,175.63

Tasa op. UN inicial: USD\$1 = EUR\$0.763

EL PAGO DE LOS COSTOS COMPARTIDOS DEBERA EFECTUARSE EN LA CUENTA CORRIENTE DEL PNUD EN NEW YORK, EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (UNDP REPRESENTATIVE IN COLOMBIA USD ACCOUNT No. 3752220672, BANK OF AMERICA, NEW YORK). EL APORTE DE COSTOS COMPARTIDOS SE HARA CONFORME A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVISTA POR CADA DONANTE. SI EL PAGO SE REALIZARA, EXCEPCIONALMENTE Y PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE RESIDENTE DEL PNUD, EN PESOS COLOMBIANOS, DICHO MONTO SE CONVERTIRA A LA TASA DE CAMBIO OPERACIONAL DE UN AL MOMENTO DEL PAGO





COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS  
PAC

**Fecha de la Reunión: 6 de Febrero de 2012**

**Proyecto No. :** Award 64874 proyecto 00081523

**Título:** Fortalecimiento socio económico de las organizaciones comunitarias de víctimas, desplazados y comunidades receptoras, con un horizonte de restablecimiento y reconciliación a través de un modelo inclusivo del negocio del cacao con enfoque agroecológico, para la consolidación del desarrollo humano en la zona bosques y páramo del oriente antioqueño.

**Nombre de la Agencia de Ejecución:** PNUD área de paz

**Duración del Proyecto:** 24 meses 2012-2013

**Modalidad de Ejecución:** DIM

**UNDAF Outcome(s):** Resultado 4. Se han fortalecido las capacidades nacionales para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de la paz, la promoción de convivencia, el desarrollo humano y el restablecimiento de los derechos de las víctimas con enfoque diferencial y de reconciliación.

**Expected CP Outcome:** Se promueven procesos sociales e institucionales de transformación no violenta de conflictos, fortalecimiento de la institucionalidad democrática y promoción de la convivencia

**Expected CP Output:** Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y plataformas intersectoriales que aporten a la construcción de paz, el desarrollo humano, derechos humanos y cooperación internacional. En coordinación con los gobiernos, a nivel nacional y territorial, facilitación y consolidación de espacios de coordinación, diálogo y concertación para el diseño e implementación de políticas públicas, acciones de respuesta y programas de instituciones públicas locales, regionales y nacionales fortalecidas.

**Presupuesto del Proyecto:** se anexa presupuesto detallado

Presupuesto Total USD\$1.476.003,18

Recursos asignados Unión Europea: USD\$1.312.176,18 / €1.001.190 (USD\$1 = EUR\$0.763)

Contribuciones en especie (PNUD y OSCs) USD\$ 163.827,00

**Funcionario que solicita el análisis del PAC:** LLUIS CASTELAR

**Funcionario responsable del GRANT:** CARLOS IVÁN LOPERA responsable territorial Oriente Antioqueño

**Antecedentes:**

El proyecto es el producto de un trabajo previo realizado por la oficina territorial con el acompañamiento a partir del año 2011 por el área de pobreza en el trabajo con los ODMs. Dentro de estos antecedentes se resaltan los siguientes hitos:

- Se ha realizado trabajos sobre "acuerdos para la paz" en el territorio por parte del PNUD (Naciones Unidas) y PRODEPAZ (Laboratorio de Paz).
- En el Convenio PNUD - ISAGEN, acordaron trabajar conjuntamente para apoyar a los gobiernos locales y diseñar e implementar una estrategia que promueva el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), buscando la reducción de los niveles de pobreza y la desigualdad.
- Se realizaron trabajos de concertación con toda la comunidad campesina de los municipios beneficiarios y se identificaron oportunidades económicas sociales y políticas para la población.



- Se desarrollaron reuniones de información con la Secretaría de Agricultura del Departamento de Antioquia, Alcaldías, ONG y finalmente, se realizaron reuniones diarias de discusión sobre las posibles propuestas productivas y sociales para las subregiones de Bosques y Páramo.

#### **Objetivo General:**

Fortalecer las condiciones para el desarrollo, la paz y la reconciliación, mediante la implementación de un negocio inclusivo de cacao con el propósito de promover el desarrollo humano, territorial, alternativo y socioeconómico para organizaciones de productores y otros grupos de población desplazada y comunidades receptoras de las zonas Bosques y Páramo del Oriente Antioqueño.

#### **Objetivos específicos:**

Establecimiento de una alianza socio empresarial del negocio inclusivo del cacao con enfoque agroecológico, que contribuya a la aceleración del cumplimiento del objetivo del Milenio: Reducir la pobreza y generar empleo; para la reactivación económica, política y social de 217 familias desplazadas y sus organizaciones de base.

#### **PREGUNTAS A RESPONDER**

**Objeto:** Aprobar la firma de un convenio con la Unión Europea a ejecutarse en 6 municipios del Oriente Antioqueño Fortalecimiento socio económico de las organizaciones comunitarias de víctimas, desplazados y comunidades receptoras, con un horizonte de restablecimiento y reconciliación a través de un modelo inclusivo del negocio del cacao con enfoque agroecológico, para la consolidación del desarrollo humano en la zona bosques y páramo del oriente antioqueño.

**Capacidades a fortalecer:** La propuesta busca el establecimiento de una alianza socio empresarial del negocio inclusivo del cacao con enfoque agroecológico, que contribuya a la aceleración del cumplimiento del objetivo del Milenio: Reducir la pobreza y generar empleo; para la reactivación económica, política y social de 217 familias desplazadas y sus organizaciones de base.

#### **¿Cómo las fortalece?**

A través de las siguientes actividades:

- Mejorados los ingresos de 217 familias a través del establecimiento de 150 nuevas hectáreas de cacao y 200 hectáreas con producción tecnificada.
- Fortalecidas 16 organizaciones (productores, Juntas de acción comunal, víctimas y desplazados) de los municipios de Cocorná, San Luis, San Francisco, Sonsón, Carmen de Viboral y Nariño en las dimensiones política, organizativa, económica y social.
- Desarrolladas alianzas de Comercialización con la industria Cacaotera y con otras cadenas agroalimentarias.
- Fortalecido el tejido social de 5 corregimientos (San Miguel, La Danta, Jerusalén, El Prodigio y Aquitania) a través de acciones para la incidencia política y encuentros lúdicos - culturales, con la población desplazada y receptora.

**Análisis de Riesgos:**

Riesgos	Mitigación
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La agudización del conflicto armado en las zonas de desarrollo de la acción pueden impedir o demorar las actividades por imposibilidad de acceder a los materiales e insumos necesarios, por imposibilidad de circulación de los productores, técnicos y asesores y por generar temores en las empresas privadas y en los pequeños productores para desarrollar las actividades productivas.</li> </ul>	<p>La presencia más activa de las instituciones del estado y de la fuerza pública en las zonas rurales, han mantenido la región en relativa calma. El PNUD (Naciones Unidas) tiene una imagen y credibilidad que le permiten circular libremente por toda la región. Las actividades de visibilidad deben transmitir confianza y transparencia en la información. La actitud positiva de todos los participantes presionará a los grupos insurgentes a respetar su implementación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en los ciclos climáticos de la región puede demorar o afectar el desarrollo productivo y las obras de infraestructura necesarias para la ejecución de la acción.</li> </ul>	<p>Los periodos de lluvias y de verano son muy marcados en la región, la programación de las actividades seguirá un cronograma estricto que permita aprovechar los periodos más propicios para cada actividad: obras de infraestructura en verano, siembras y renovación de cacao a principios del invierno.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios inesperados en el comportamiento de los mercados del cacao, plátano y otros alimentos que hagan inviable el desarrollo de los Negocios Inclusivos y desmotiven a las empresas privadas y a las asociaciones de productores para seguir con la actividad económica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las empresas privadas que actúan como socios de las organizaciones de productores en los Negocios Inclusivos propuestos están entre las empresas más sólidas del país y líderes en sus renglones productivos. El mercado de cacao en Colombia es deficitario y es muy apetecida por las empresas transformadoras, mejoras en la productividad y calidad compensan una eventual caída en los precios de los productos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debilidad de las organizaciones de productores que les impida responder a los compromisos comerciales y empresariales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las organizaciones de productores reciben acompañamiento técnico para cumplir con niveles de calidad del producto y fortalecimiento desde la parte empresarial, donde se enfatiza en el cumplimiento de compromisos como estrategia de éxito para sostenerse en el mercado con mejores precios y comercialización de sus productos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo interés de las familias involucradas y de los potenciales beneficiarios para participar en los procesos de capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las metodologías utilizadas en los procesos de formación es dinámica y creativa y debe ser evaluada constante por los participantes, para introducir cambios cuando sea necesario; de la misma manera se cuenta con profesionales de reconocida experiencia en este tipo de actividades.</li> <li>• Las actividades de visibilidad de la acción deben motivar a los participantes, así como la construcción de confianza alrededor de instituciones de reconocida trayectoria y seriedad en la región.</li> </ul>

**Comentarios y Recomendaciones del PAC:**

1. Se debe ajustar presupuesto a USD. -> OK, se ajustó.
2. Se solicita suministrar la tasa operativa de cambio euros dólar. -> USD\$1 = EUR\$0.763
3. Al principio se cita el Informe de Desarrollo Humano de Colombia y pese a que una de sus conclusiones es precisamente que el modelo actual invisibiliza las diferencias de género y discrimina a las mujeres, no se evidencia un énfasis en este tema a lo largo del proyecto. Si bien se menciona la importancia de visibilizar el aporte de las mujeres, a nivel de marco lógico no hay elementos que permitan hacer seguimiento al trabajo con enfoque de género. Se recomienda hacer más explícito en el PRODOC la estrategia del proyecto en tema de igualdad de género. -> De acuerdo. Una vez iniciado el programa, el equipo técnico del mismo tiene el objetivo de ajustar el marco lógico al contexto del territorio, e incluir el enfoque de equidad de género de manera más explícita.
4. Determinar Gender Marker y tener en cuenta que este proyecto tendrá que informar en próximas semanas (en un formato que está desarrollándose) cómo respalda su contribución, si la tiene, en términos de Género, Capacity Development Tracker y Derechos Humanos. -> OK.
5. Presupuestar recursos para auditoría. Igualmente para evaluación, en caso de ser requerida. NO ESTÁ INCLUIDA EN PPTO!!! Tendrá que tomarse para la reprogramación que se está haciendo. -> OK

**Miembros del PAC:** Marcela Rodríguez, Fernando Herrera, José Ricardo Puyana, Jimena Puyana, Daniel Vargas. **Invitados:** Lluís Castellar, Catalina Rodríguez, Juan Manuel Garzón



Fecha:

DP  
Presidente del PAC



## APÉNDICE N° 1 AL CONTRATO DE SUBVENCIÓN N° DCI/ALA/2011/283-142

El **DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS** (antes Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - Acción Social), ubicada en la Calle 16 No. 6-66 Piso 12 (la "Administración Contratante")

por una parte,

y

El **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD** con sede central en Bogotá D.C. Avenida 82 # 10-62 piso 3, (la "Organización") (en lo sucesivo denominado "el Beneficiario").

por otra,

acuerdan lo que sigue:

Las siguientes cláusulas del Contrato n° DCI/ALA/2011/283-142 denominado "Fortalecimiento socioeconómico de las organizaciones comunitarias de víctimas, desplazados y comunidades receptoras, con un horizonte de restablecimiento y reconciliación a través de un modelo inclusivo del negocio del cacao con enfoque agroecológico, para la consolidación del desarrollo humano en la zona bosques y páramo del Oriente Antioqueño", firmado entre la Administración Contratante y el Beneficiario el 30 de diciembre de 2011 (en lo sucesivo denominado "el Contrato") serán reemplazadas o completadas como sigue:

### Condiciones particulares

Las partes acuerdan un cambio en las condiciones particulares del contrato, modificando las condiciones del acuerdo de subvención por las condiciones del acuerdo de contribución de la Unión Europea con una organización internacional.

### Anexo 2. Condiciones Generales

Las partes acuerdan un cambio en las condiciones generales del contrato (Anexo 2) modificando las condiciones generales del acuerdo de subvención por las condiciones generales aplicables a los acuerdos de contribución de la Unión Europea con organizaciones internacionales.

### Anexo 5. Solicitud de pago

Las partes acuerdan un cambio en la solicitud de pago (Anexo 5) modificando el formato de solicitud de pago relativa al contrato de subvención de acciones exteriores de la Unión Europea por el formato de solicitud de pago para un acuerdo de contribución con una organización internacional.

La nueva versión de las Condiciones Particulares y de los Anexos 2 y 5 se adjunta a este apéndice al Contrato

El resto de las cláusulas y condiciones del Contrato siguen en vigor. El presente apéndice al Contrato entrará en vigor en la fecha de la última firma de las Partes.

Por el Beneficiario

Nombre SILVIA RUCKS

Título DIRECTORA DE PAIS

Firma

Fecha 14 SET. 2012

Por la Administración contratante

Nombre BRUCE MAX MASTER

Título

Firma

Fecha 02 NOV. 2012

Refrendo con el fin de beneficiar de la financiación de la Unión Europea

Nombre

Ivo HOEFKENS

Título

Primer Consejero

Firma

Fecha

4/9/12



UNIÓN EUROPEA



DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

**\*20125010460741\***

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20125010460741**

Fecha: 08/11/2012 10:47:45 a.m.

Bogotá D.C., Noviembre de 2012

Señora

**SILVIA RUCKS**

Representante País

Programa Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

Av. 82 # 10- 62, piso 3º

Ciudad

Asunto: Remisión apéndice 1 al contrato de subvención No. DCI/ALA/2011/283-142, en el marco del Convenio DCI/ALA/2008/020-155

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta remito un (1) original del documento citado en el asunto para los fines pertinentes de archivo.

Agradecemos su incondicional colaboración.

Atentamente,

**MARTA LUCIA MOSQUERA MONROY**

Coordinadora Paz, Desarrollo y Estabilización

PNUD ASUNTO: PRY 04 04

Radicado:201205172 2012/11/14 8:30 AM

Proc:ENT00609-PERSONAS JURÍDICAS

Dest:PAD-DAVILA PIEDAD

Asun:DPS APENDICE 1 AL CONTRATO DE SUBVENCION

Copia: Valerie Jordan, Task Manager CF DCI-ALA/2008/020-155

VoBo: Maria Angélica Bueno Cipagauta; Líder Convenio DRPE I  
E/Lopez

*21-412*

RECIBIDO  
2012/11/13 10:41:00  
DPS (DPS)

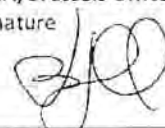





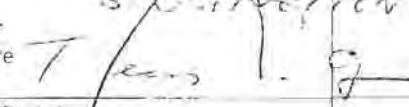
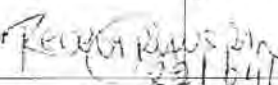
DIRECCION DE PROGRAMAS ESPECIALES  
GRUPO DE TRABAJO PAZ, DESARROLLO Y ESTABILIZACION

Documento No. 10000119 E-4 709 - (E-4) 709 11-2012 10:41:00 11-2012 - Bogotá - Colombia - 0000000000

**CLEARANCE SLIP FOR ESTABLISHMENT OF AN EU FUNDED  
UNDP CLOSED TRUST FUND  
For Non-Standard EC Agreements**

**Trust Fund Title and (Proj. # if applicable):** "Fortalecimiento socioeconómico de las organizaciones comunitarias de víctimas, desplazados y comunidades receptoras, con un horizonte de restablecimiento y reconciliación a través de un modelo inclusivo del negocio del cacao con enfoque agroecológico, para la consolidación del desarrollo humano en la zona bosques y páramo del Oriente Antioqueño"; DCA/ALA/2011/283-142; Colombia / € 1,001,190 EU contribution

**Designated Trust Fund Manager:** Ms. Silvia Rucks, UNDP Country Director in Colombia

	Bureaux/Units	Signatures	Date
1.	<b>Bureau of External Relations and Advocacy</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>General review of the agreement undertaken</li> <li>Conformity to general practice with donor confirmed</li> <li>Propriety of modality for intended contribution ensured</li> <li>Noting and clearing deviations from standard format</li> <li>Special issues noted as relevant</li> </ul>	Antonio Vigilante BERA/Brussels Office Director Signature 	16.01.2013
2.	<b>Bureau/Division/Unit</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Agreement reviewed and conformity with UNDP's mandate verified</li> <li>Reporting requirement noted and accepted</li> <li>Executing agency acceptance of support cost arrangement confirmed</li> <li>Administrative cost arrangements confirmed</li> <li>Trust Fund Manager informed of his/her responsibilities as per attached document</li> </ul>	Heraldo Muñoz Regional Director for RBLAC Signature 	
3.	<b>BoM / Legal Support Office</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Clear legal issues</li> </ul> <p><i>See email 05 Feb from Legal</i></p>	Simon Hannaford Director Signature 	2013 03 06
4.	<b>BoM / Procurement Support Office</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Clear procurement policy issues</li> </ul> <p><i>Plus, if needed and as appropriate:</i></p> <p><b>BoM / Office of Planning and Budgeting</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Clear non-standard cost recovery arrangements</li> </ul> <p><b>Other BOM Units</b></p>	Dominic Grace Director Signature  5/3/13	
5.	<b>BoM/OFA/Treasury Division</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Clear banking and currency of contribution arrangements</li> </ul>	Julie Anne Mejia Treasurer Signature 	22 Jan 2013
6.	<b>BOM/Office of Finance and Administration</b> Clear <ul style="list-style-type: none"> <li>Financial reporting arrangements</li> <li>Conformity with UNDP financial regulations &amp; rules</li> <li>Other financial policy issues, as appropriate</li> </ul>	Darshak Shah Director Signature 	20/4/13
7.	<b>Office of Audit and Investigations</b> Clear conformity of audit arrangements with: <ul style="list-style-type: none"> <li>The FAFA</li> <li>UNDP's internal and external audit policies and procedures</li> </ul>	Egbert Waltenbach Director Signature 	
8.	(Through OSG) <b>Associate Administrator's Office or authorized representative</b>	Rebeca Grynspan Associate Administrator Authorizing signature 	22/04/2013

**Comments:** The signatory authority is delegated to Ms. Silvia Rucks, UNDP Country Director in Colombia

*cleared by*  
*A. Van Drogen*  
*22 April*  
*2013*

*OSG sent back 27 Feb 2013*  
*Missing clearances*

*#1004*



To: Ms. Rebeca Grynspan  
Associate Administrator

19 April 2013

Through: Judith Karl, Director  
Operations Support Group

Cleared: Abdul Hannan  
Adviser, OSG

From: John Magoha, Programme Assistant  
Operations Support Group

Subject: **Post-Facto Approval of EU-UNDP Closed Trust Fund Colombia 'Fortalecimiento socioeconomic de las organizaciones comunitarias de victimas, desplazados y comunidades'**

Bureau: Regional Bureau for Latin America and the Caribbean

**BASIC INFORMATION**

*Dates of authorization* 15 April 2013

*Brief Description* The project aims to strengthen the conditions for the development, peace and reconciliation of community organizations of displaced people and receptive communities in Colombia, through an inclusive model of cultivation of cocoa with an agro-ecological focus which promotes human, territorial alternative and socioeconomic development.

*Budget* €1,001,190.00

**JUSTIFICATION**

*Justification for the Approval* The country office signed a grant agreement instead of a contribution agreement. Subsequently, an addendum was requested and eventually concluded, changing the legal arrangement to that of a contribution agreement terms of which are contractually acceptable to both UNDP and EU under FAFA arrangement.

**DECISION**

- Timeline*
- 14/09/2012 Country Director UNDP Colombia signs the contribution agreement which substitutes the grant agreement previously signed.
  - 10/01/2013 Country Office UNDP Colombia communicates to Brussels Office that the agreement has been signed without clearance
  - 16/01/2013 BERA/Brussels Office Director signs Clearance slip for establishment of an EU funded agreement.
  - 22/01/2013 BOM/OFA/Treasury Division clears the agreement.
  - 24/01/2013 BOM/Office of Finance and Administration receives file
  - 27/02/2013 ExO/OSG receives the folder and requests missing clearances and sends it back to RBLAC

A Mon Brueker  
22 April 2013



	<ul style="list-style-type: none"><li>• 05/03/2013 BOM/Procurement Support Office clears agreement</li><li>• 06/03/2013 BOM/LSO clears agreement</li><li>• 13/03/2013 Office of Audit and Investigations clears agreement</li><li>• 08/04/2013 RBLAC clears agreement</li><li>• 11/04/2013 ExO/OSG receives the clearance slip back and requests additional information for justification for the post-facto clearance.</li><li>• 12/04/2013 ExO/OSG receives the information from RBLAC</li><li>• 19.04.2013 ExO/OSG reviews case and submits current advisory note recommending a course of action for consideration by the Associate Administrator</li></ul>
<i>Approval recommended</i>	<p>Based on further review of the attached documentation and clearances obtained, <b>OSG recommends post-facto authorization from 22 April 2013 onwards.</b> The Colombia country office bears accountability for any liability prior to the Associate Administrator's authorization.</p> <p>Attn RBLAC and BOM: The 12 July 2007 memo (attached) indicates that post-facto requests "should be avoided at all costs". Post-facto requests (that is, submitted after the signature by the country office) will only be considered on an exceptional basis. If post facto requests are authorized by the Associate Administrator, this authorization will only take effect from the date of signature. Under no circumstances will post facto cases be made retroactive (in order words, back dated). OSG, upon request by the Chief of Staff, is reviewing these arrangements to further limit such occurrences. RBLAC is encouraged to consider its own measures to do likewise.</p>

cc: Mr. Darshak Shah, Deputy Director, BOM



Interoffice Memorandum

To: Ms. Rebeca Grynspan  
Associate Administrator Date: 8 February 2013

From: Darshak Shah   
Deputy Assistant Administrator, Deputy Director and Chief  
Finance Officer, Bureau of Management Extension: 5503

Subject: Post-Facto Clearance: Colombia "Fortalecimiento socioeconómico  
de las organizaciones comunitarias de víctimas, desplazados y  
comunidades, etc..." File:

In regards to the clearance by the Office of Financial Resources Management (OFRM/BOM) of the above-mentioned UNDP Closed Trust Fund, we would like to draw your attention to the Interoffice Memorandum from the Associate Administrator, dated 12 July 2007, regarding the new clearance procedure for Standard Agreements to establish EC-funded UNDP Closed Trust Funds.

Considering that the Trust Fund was signed prior to the clearance process and noting what is stated by the Brussels office, namely, that a grant agreement instead of a contribution agreement was erroneously signed and was subsequently rectified through the issuance of an addendum that changed the legal agreement to that of a contribution agreement with terms that are fully acceptable to the UNDP, and whilst there are no other specific issues, in compliance with the above-mentioned instructions, the Office of Financial Resources Management will not be granting retroactive approval for the Trust Fund, 'Fortalecimiento socioeconómico de las organizaciones comunitarias de víctimas, desplazados y comunidades receptoras, con un horizonte de restablecimiento y reconciliación a través de un modelo inclusivo del negocio del cacao con enfoque agroecológico, para la consolidación del desarrollo humano en la zona bosques y páramo del Oriente Antioqueño'.

Should you grant an exemption to the signature of the above mentioned Trust Fund, the Office of Financial Resources Management will clear it.

Best regards,




CC: Ms. Judith Karl

→ 086 T REJER

**Bureau of Management  
Office of Finance and Administration**

**INTERNAL CLEARANCE SHEET**

**Subject: Post-Facto Clearance "Colombia - Fortalecimiento socioeconómico de las organizaciones comunitarias de víctimas, desplazados y comunidades receptoras, con un horizonte de restablecimiento y reconciliación a través de un modelo inclusivo del negocio."**

1. Drafted by: Sikander Thapa	8 February 2013	
2. Cleared by: George Kyriacou	8 February 2013	 (Memo) <span style="float: right; font-size: small;">add date noted</span>
4. Approved by: Darshak Shah		

NORA X5444





**Interoffice Memorandum**

To: All Heads of Bureaux  
Director, Brussels Liaison Office, BRSP Date: 12 July 2007

From: Ad Melkert  
Associate Administrator  Extension:

Subject: New Clearance Procedure for Standard Agreements to Establish EC-funded UNDP Closed trust Funds File:

EC contributions to UNDP are received as Trust Fund contributions. To receive these funds, UNDP (either through UNDP Brussels or the country office) signs a very detailed Trust Fund agreement that sets out all key financial and reporting obligations, as well as other project details. As these EC agreements have many implications for the country office, all EC agreements are required to undergo a clearance process before grant approval for them to be signed. Given the volume of agreements, however, the current clearance process can be lengthy, taking on average three weeks. At the same time, the vast majority of EC agreements that have come to me for approval conform to the standard Financial and Administrative Framework Agreement (FAFA). In fact, out of the last 100 or so EC agreements, only three were non-standard as regards the FAFA. This clearly advocates for a simplified procedure for clearing EC agreements where they conform to the standard FAFA format, ensuring, of course, that we strike the proper balance between efficiency and risk mitigation.

With the help of UNDP Brussels and BRSP, the Executive Office has reviewed the process and agreed on the following solution, which should reduce clearance time from the current average of three weeks to less than a week. This process has undergone extensive consultations among the parties involved in the present clearance process.

The new clearance process, set out below, has two guiding principles:

- A) Standard EC agreements which conform to the FAFA and UNDP regulations and rules will undergo an expedited clearance process. Non-standard contribution agreements will go through the existing clearance process.
- B) The quality of the clearance exercise will be improved through clear lines of responsibility and accountability.

**New Clearance Procedure**

**1. Standard Agreements:**

The new clearance procedure reduces the number of individual checks from seven steps to two. For standard agreements, two signatures are now required: that of the UNDP Brussels Office and the relevant Country Office. The UNDP Brussels Office will clear the contractual issues in the agreement for compliance with the FAFA, and the Country Office will clear the substantive issues of the agreement. Therefore, for agreements where there are no deviations from the standard format, the new clearance process is the following:

1. Country Office<sup>1</sup> submits the draft agreement and Annex 1 (Description of the Action), which has been cleared by the Country Office, in collaboration with the Regional Bureaux, to the Help Desk of the UNDP Brussels Office

<sup>1</sup> In cases where the Agreement is 'Regional' it is the relevant Regional Bureau that would send the agreement for clearance to Brussels. Where the Agreement is 'thematic' and non-geographically specific, it is the relevant thematic Bureau that would send the Agreement for clearance to Brussels. These are nonetheless very much minority cases within the EC portfolio.  
One United Nations Plaza, New York, NY 10017 Tel: (212) 906 5000 Fax: (212) 906 5001 www.undp.org



(ecsupport@undp.be). The Country Office and Regional Bureau will take responsibility for this part of the Clearance and will refer to OLPS and OSG (or other relevant HQ Units) should there be any doubt about conformity with UNDP Regulations and Rules in respect of any part of the action.

This 'Action' clearance will be formalised through the Country Office signing off on a newly introduced EC Trust Fund Clearance slip (attached), which the Country Office will transmit to the Brussels office along with the EC agreement. Signature will not only confirm that the Action fully conforms to UNDP Regulations and Rules but also that there is an existing UNDP project document capturing the commitments in the EC agreement that has been signed by the Government. In this way, UNDP Brussels will know that by the time it is required to clear the agreement for FAFA conformity, the Action will already have been approved.

In order to save time on this part of the clearance process, the UNDP Country Office is encouraged to involve its Regional Bureau and UNDP Brussels from the very earliest stages of Agreement negotiation with the EC.

Where UNDP is implementing a specific EC-financed Action and the EC is the sole donor involved, the UNDP project document constitutes Annex 1 to the EC Contribution Agreement. Where UNDP is implementing a wider Action in which the EC is one of several donors, it will be important that both the UNDP project document and Annex 1 (Description of the Action) to the EC Contribution Agreement be conversant with each other. Certainly, there should be no contradictions between the two.

2. Once the UNDP Brussels Office has received the signed EC Trust Fund Clearance slip from the Country Office, the Brussels Office reviews the full package of the EC Agreement (Special Conditions and Annexes) for contractual compliance with the FAFA. UNDP Brussels is accountable for determining whether the agreement adheres to the standard format. If the agreement is FAFA compliant, UNDP Brussels authorises the Country Office to sign the agreement.<sup>2</sup>

3. The Country Office sends signed Agreement to Brussels, creates pending Item ID in Accounts AR, and informs the Contributions Unit of same.

4. With proof that the Action has already been cleared and having undertaken the FAFA conformity check, UNDP Brussels sends the completed clearance and signed agreement to the Contributions Unit for assignment of Atlas fund codes and application of funds and informs OSG and the relevant Regional Bureau of the completed clearance.

5. Contributions Unit requests Atlas fund codes and informs the Country Office and UNDP Brussels of receipt and application of the contributions.<sup>3</sup>

6. UNDP Brussels provides the Associate Administrator with a quarterly report indicating all the trust funds that have been signed, a summary description of the projects and the amount of resources.

A flow chart of the new clearance process for standard agreements appears below.

<sup>2</sup> There is an existing checklist from which UNDP Brussels analyses agreements, BOM units could add to this checklist to ensure that all issues are taken into account.

<sup>3</sup> Contributions Unit will request trust fund code and assignment should be complete within two business days. Application of funds will be expedited if the country office has already created the pending item in Atlas against which funds are to be applied. This will eliminate any delays in funds application once the trust fund code has been assigned.



## II. Non-Standard Agreements:

The clearance process for non-standard agreements closely follows the current process with minor adjustments. This revised clearance process for non-standard agreements, will now also require signature of the Director of the Office of Audit and Performance Review (OAPR). Please note that the Country Office remains responsible for clarifying whether and what part of a Contribution Agreement negotiation is not standard. When in doubt, the Country office should consult with other relevant parts of UNDP HQ to establish what is not standard and if a derogation on the Action is required. The Brussels office remains responsible for pointing out what part of an EC Contribution Agreement under negotiation is not FAFA compliant. Non-standard agreements are those where the contractual aspects differ from the standard FAFA provisions in any respect, or where Annex I stretches UNDP regulations and rules. Post-facto clearances, which should be avoided at all costs, will be considered non-standard by default and hence require the complete HQ clearance process.

This new and streamlined process will take effect on 15 July 2007.

### Delegation of Authority

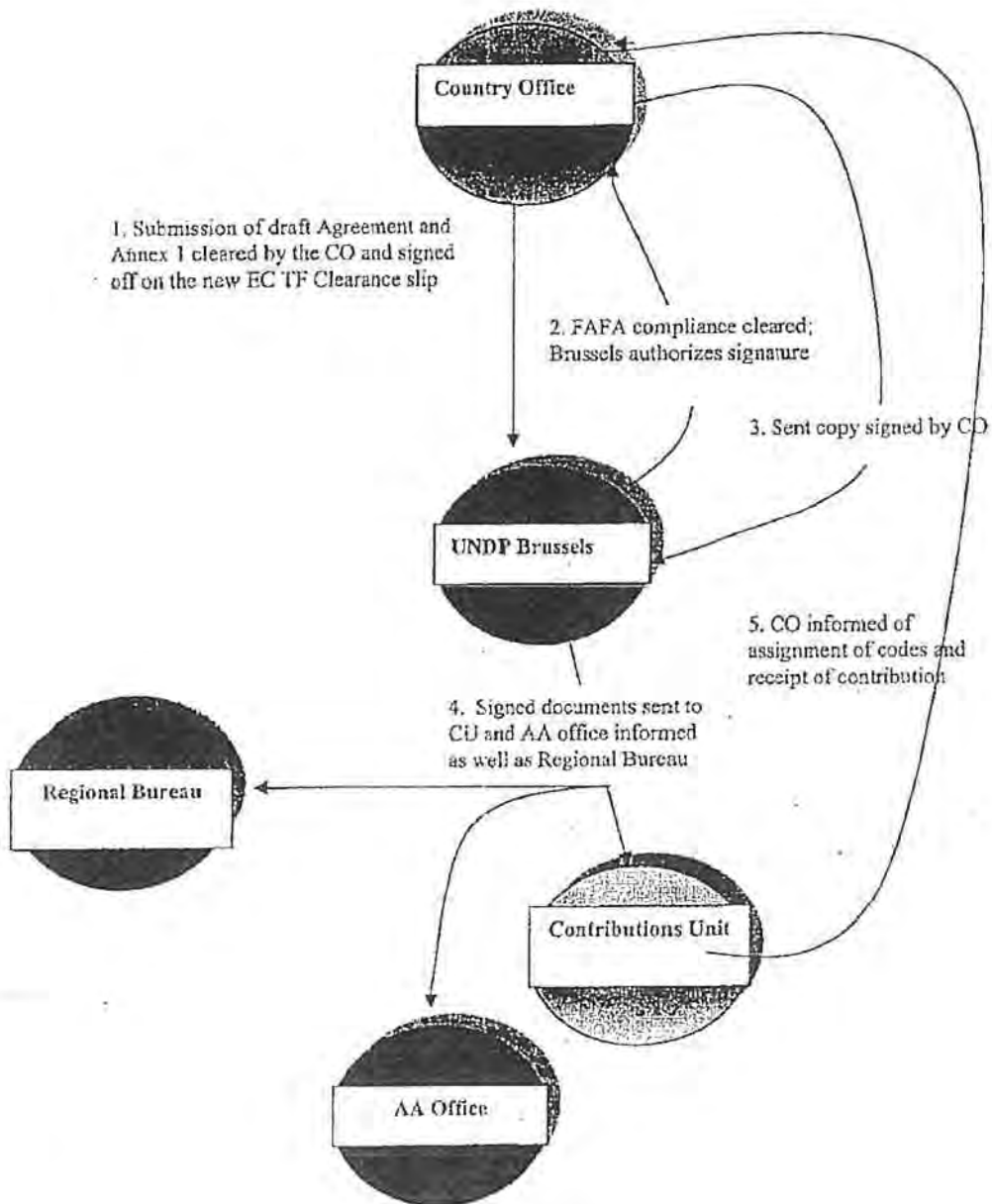
To permit implementation of this new procedure, I am hereby authorising the Resident Representatives and/or Regional Bureau Directors to sign standard EC agreements, i.e., agreements that fully conform to the FAFA. Their signature will indicate:

1. conformity with UNDP's mandate and UNDP Regulations and Rules have been verified;
2. acceptance of reporting requirements;
3. confirmation of the executing agency's acceptance of support cost arrangements;
4. confirmation of administrative cost arrangements; and
5. Trust Fund Manager has been informed of his/her responsibilities.

I am also hereby authorising the Director of the UNDP Brussels Office to sign the standard agreement. Signature will indicate that:

1. a general review of the agreement has been undertaken;
2. conformity to general practice with the donor has been confirmed;
3. propriety of modality for intended contribution has been ensured;
4. there are no deviations from standard format.

FLOW CHART: CLEARANCE OF STANDARD AGREEMENTS



**CONTRATO DE SUBVENCIÓN**  
**- AYUDAS EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA -**

DCI/ALA/2011/283-142

" 308  
(el "Contrato")

Entre

**EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS** (antes Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional- Acción Social), ubicada en la Calle 16 No. 6-66 Piso 12 (la "Administración Contratante")

por una parte.

y

**EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD**, con Estatuto jurídico: Facultada para actuar en Colombia por medio del Convenio Marco de 16 de julio de 1975 suscrito entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, NIT 800.091.076-0, Domicilio en Bogotá D.C. Avenida 82 # 10-62 piso 3

(el "Beneficiario")

por otra.

(las "Partes")

Acuerdan lo que sigue:

**Condiciones Particulares**

**Artículo 1 - Objeto**

- 1.1 El presente Contrato tiene por objeto la concesión, por parte de la Administración contratante, de una subvención para la ejecución de la acción denominada "Fortalecimiento socioeconómico de las organizaciones comunitarias de víctimas, desplazados y comunidades receptoras, con un horizonte de restablecimiento y reconciliación a través de un modelo inclusivo del negocio del cacao con enfoque agroecológico, para la consolidación del desarrollo humano en la zona bosques y páramo del Oriente Antioqueño" (la Acción), descrita en el Anexo I.
- 1.2 Se concede la subvención al Beneficiario de conformidad con las condiciones estipuladas en el presente Contrato, constituido por las presentes condiciones particulares (las "Condiciones Particulares") y sus anexos, que el Beneficiario declara conocer y aceptar.
- 1.3 El Beneficiario acepta la subvención y se compromete a ejecutar la Acción bajo su plena responsabilidad.

**Artículo 2 - Período de ejecución de la Acción**

- 2.1 El presente Contrato entrará en vigor en la fecha de la última firma de las dos Partes.
- 2.2 La ejecución de la Acción comenzará el primer día siguiente a la fecha de la última firma de las dos Partes
- 2.3 El período de ejecución de la Acción, tal y como se especifica en el Anexo I, es de VEINTICUATRO (24) meses.



- 2.4 El período de validez de este contrato terminará en el momento en que la Administración contratante efectúe el pago del saldo y en cualquier caso, como máximo, 18 meses desde el fin del periodo de ejecución estipulado en el artículo 2.3.

### Artículo 3 - Financiación de la Acción

- 3.1 El coste total aceptado de la Acción, se estima en UN MILLÓN CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE EURO (€1.126.190), tal y como se detalla en el Anexo III.

El coste total elegible se estima en UN MILLÓN CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE EURO (€1.126.190), tal y como se detalla en el Anexo III.

- 3.2 La Administración contratante se compromete a financiar la Acción hasta un importe máximo de UN MILLÓN UN MIL CIENTO NOVENTA EUROS (€1.001.190), es decir el equivalente al 88,90% del total estimado de costes elegibles de la Acción, indicado en el párrafo 1.

La contribución de la Administración contratante se limita además a 88,90% del total estimado de los costes aceptados de la Acción.

El importe final de financiación por la Administración contratante será establecido de acuerdo con los artículos 14 y 17 del Anexo II. Los porcentajes establecidos en este artículo en relación con los costes totales elegibles y los costes totales aceptados se aplicarán cumulativamente, de manera que la contribución de la Administración contratante estará limitada al importe inferior obtenido tras aplicar tales porcentajes respectivamente a los costes totales aprobados por la Administración contratante.

- 3.3 Conforme al artículo 14.4 del Anexo II, el 7% del importe final del total de costes directos elegibles de la Acción establecidos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 del Anexo II, puede ser reclamado por el beneficiario como costes indirectos.

### Artículo 4 - Informes descriptivos y financieros y Modalidades de pago

- 4.1 Los informes descriptivos y financieros adjuntos a las solicitudes de pago se presentarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 15.1 del Anexo II.

- 4.2 El pago se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Anexo II. La opción siguiente, incluida en el artículo 15.1, es aplicable al presente Contrato:

Importe del primer pago de prefinanciación (80% de la parte del presupuesto previsto para los 12 primeros meses de ejecución financiada por la Administración contratante)	€546.144
Previsión del importe del/de los pago(s) de prefinanciación subsecuentes (a reserva de las disposiciones del Anexo II)	€354.927
Importe previsto como pago final (a reserva de lo que pudieran establecer las disposiciones del Anexo II)	€100.119

- 4.3 En su caso, el primer pago de prefinanciación se abonará al Beneficiario en el plazo de 45 días desde la fecha de recepción por la Administración contratante del Contrato firmado junto a la garantía financiera si se requiere conforme al artículo 15.7 de las Condiciones Generales. El contrato firmado es considerado como una solicitud de pago.



## Artículo 5 – Direcciones de contacto

5.1. Toda comunicación realizada en el marco del presente Contrato se realizará por escrito, precisándose en ella el número y el título de la Acción, y deberá enviarse a las siguientes direcciones:

### Para la Administración contratante

**Dirección:** Calle 16 No. 6 – 66 Piso 12, Bogotá D. C. Edificio Avianca, Bogotá D. C.  
**Teléfono:** (57+1) 5937050  
**Fax:** (57+1) 5937050  
Bogotá-Colombia

A la atención del Señor **BRUCE MAC MASTER** - Director Departamento para la Prosperidad Social.

Se enviará una copia de los informes mencionados en el artículo 4.1 al servicio competente de la Comisión Europea a la siguiente dirección:

### **DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA PARA COLOMBIA Y ECUADOR**

**Dirección:** Calle 116 # 7-15, piso 12  
**Teléfono:** (57+1) 6 58 11 50  
**Fax:** (57+1) 658 11 79  
Bogotá-Colombia

A la atención del Señor/a Embajador/a - Jefe de Delegación

### Para el Beneficiario:

#### **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO - PNUD**

**Dirección:** Avenida 82 # 10-62 piso 3 Edificio Protección  
**Teléfono:** (57+1) 5321252  
Bogotá, Colombia

A la atención de la Señora SILVIA RUCKS DEL BO

## Artículo 6 - Anexos

6.1 Se adjuntan a las presentes Condiciones Particulares los siguientes documentos que forman parte integrante del presente Contrato:

- Anexo I: Descripción de la Acción
- Anexo II: Condiciones Generales aplicables a los contratos de subvención celebrados en el marco de las acciones exteriores de la Unión Europea.
- Anexo III: Presupuesto de la Acción (fichas de trabajo 1 y 3)
- Anexo IV: Procedimientos de adjudicación de contratos
- Anexo V: Modelo de solicitud de pago y ficha de identificación financiera
- Anexo VI: Modelo de informe financiero y descriptivo

/ n n

Anexo VII: Modelo de informe sobre hechos concretos y términos de referencia para la verificación de gastos de un contrato de subvención para las acciones exteriores financiado por la UE

Anexo VIII: Modelo de formulario para la transferencia de propiedad de activos

6.2 En caso de conflicto entre las disposiciones de las presentes Condiciones Particulares y cualquiera de los Anexos, prevalecerán las disposiciones de las Condiciones Particulares. En caso de conflicto entre las disposiciones del Anexo II y las disposiciones de los demás Anexos, las primeras prevalecerán.

**Artículo 7 - Otras condiciones específicas aplicables a la Acción**

7.1 Las Condiciones Generales se completarán con las siguientes disposiciones: No aplica

7.2 Las siguientes disposiciones derogan a las Condiciones Generales:

Como derogación al artículo 15.4 del Anexo II, una vez que el plazo límite establecido en el artículo 15.1 haya expirado, el Beneficiario tendrá derecho al pago de interés de demora de conformidad con el artículo 15.4. Para ello debe introducir una reclamación a tal efecto dentro de los dos meses después de la recepción del pago atrasado. El artículo 1.5 del Anexo II no es aplicable

Hecho en lengua española, en tres originales: un original para la Administración contratante, un original para la Comisión Europea y un original para el Beneficiario.

**Por el Beneficiario**

Nombre *Marcela Rodríguez T.*  
Título *Oficial Encargado*  
Firma *Marcela Rodríguez T.*  
Fecha *30 DIC. 2011*

**Por la Administración contratante**

Nombre **BRUCE MAC MASTER**  
Título *Director General*  
Firma *[Signature]*  
Fecha *30 DIC. 2011*

**Refrendo para su financiación por la Unión Europea**

Nombre **IVO HOEFKENS**  
Título *Jefe Sección de Cooperación*  
Firma *[Signature]*  
Fecha *29 Dic 2011*

*1 JCE*

*[Signature]*  
Página 4 de 4